



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
DE LA
REUNIÓN 18

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara
según el artículo 172 del Reglamento Interno)

13.^a Sesión Ordinaria

25 de junio de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la señora Gloria Argentina Ruiz.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: de la señora Elida Noemí Sánchez.

Prosecretaría Administrativa *ad hoc*: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial
Cabeza, Paola Eva Mariana
Domínguez, Claudio
Fernández, Patricia Noemí
Fernández, Ramón Alberto
Gaitán, Ludmila
Gutiérrez, Gerardo
Obreque, Cielubi Agustina
Rucci, Daniela Adriana
Sepúlveda, Juan Abel

Unión por la Patria

Martínez, Norman Darío
Parrilli, María Lorena
Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Barahona, Carolina Mabel Ángela
Guanque, Mónica Aida
Hermosilla, Yamila Abigail
Martínez, Matías Nicolás
Mendez, Juan Federico
Novoa, Héctor Ernesto
Reina, Zulma Graciela

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl
Monzani, Guillermo Claudio
Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel
Canuto, Damián Roberto
Lichter, Verónica María del Rosario
Tulián, María de las Mercedes

Avanzar

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Suppich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Blanco, Tomás Andrés

Í N D I C E

1 - APERTURA	6
2 - ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI).....	8
2.1 - Comunicaciones oficiales.....	8
2.2 - Despachos de comisión	8
2.3 - Proyectos presentados	8
3 - ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (16.31 h)	10
3.1 - Asuntos reservados en Presidencia	10
3.1.1 - Expte. E-17/24 – Proy. 16 461.....	10
3.1.2 - Expte. D-418/24 – Proy. 16 826	10
3.1.3 - Expte. D-420/24 – Proy. 16 828	11
3.1.4 - Expte. D-422/24 – Proy. 16 830	11
3.1.5 - Expte. D-426/24 – Proy. 16 834	12
3.2 - Homenajes y otros asuntos.....	13
4 - INCENTIVO AL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Expte. D-413/24 – Proy. 16 821 y ag. cde. 1).....	16
5 - CONVOCATORIA A LOS VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS A LOS ACTOS PATRIOS (Expte. D-120/24 – Proy. 16 511) Se sanciona la Ley 3446.	34
6 - LIBRO <i>ECOS DE MALVINAS - 41 AÑOS, 41 ENTREVISTAS</i> (Expte. D-330/24 – Proy. 16 735) Se sanciona la Declaración 3765.	34
7 - PROYECTO PEDAGÓGICO INTERINSTITUCIONAL «NADA DE NOSOTROS SIN NOSOTROS» (Expte. D-277/24 – Proy. 16 676) Se sanciona la Declaración 3766.	35
8 - IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRATACIONES Y CREACIÓN DEL REGISTRO ESPECIAL DE PROVEEDORES (Expte. E-17/24 – Proy. 16 461)	36

9 - HITO MITAD DE LA RUTA 40 (Expte. D-418/24 – Proy. 16 826).....	38
9.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	38
9.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3767.	38
10 - PRIMERA ABLACIÓN DE CÓRNEAS (Expte. D-420/24 – Proy. 16 828).....	39
10.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	39
10.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
Se sanciona la Declaración 3768.	40

A B R E V I A C I O N E S

ag./ags.	agregado/agregados
art./arts.	artículo/artículos
cde.	corresponde
CN	Constitución Nacional
CP	Constitución Provincial
Expte./Exptes.	expediente/expedientes
HC	Honorable Cámara
Proy./Proys.	proyecto/proyectos
RI	Reglamento Interno
t	tonelada/toneladas

C O M I S I O N E S

A	Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia
B	Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas
C	Desarrollo Humano y Social
D	Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
E	Producción, Industria y Comercio
F	Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte
G	Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento
H	Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable
I	Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
J	Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones
K	Parlamento Patagónico y Mercosur

APERTURA

A las 16.07 h del 25 de junio de 2024, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenos días.

Vamos a dar inicio a la Reunión 18, decimotercera sesión ordinaria, correspondiente al LIII período legislativo, del martes 25 de junio de 2024.

Por Secretaría se pasará lista a los diputados y diputadas presentes a los fines de establecer el quórum reglamentario. [*Así se hace*].

Diputada Buchiniz, tiene la palabra.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Señora presidente, es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Peralta y de la diputada Parrilli.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para justificar la inasistencia del diputado Ramón Fernández.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Estaba antes la diputada Riccomini.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes.

Es para dar el presente y no sé si el diputado Blanco va a justificar a la diputada Suppicich.

Sr. BLANCO. —Sí.

Sra. RICCOMINI. —¡Ah, bueno!

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Buenas tardes a todas y a todos.

Es para justificar la demora de la diputada Suppicich.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias.

Es para justificar la demora del diputado Mendez.

Sra. RUIZ (presidenta). —Okey.

Diputado Alamo, tiene la palabra.

Sr. ALAMO. —Gracias.

Es para justificar la inasistencia de las diputadas Rucci y Cabeza.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Obrequé.

Sra. OBREQUE. —Buenos días, presidenta.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Señora presidenta, es para solicitar que permita el acceso a los trabajadores o por lo menos a una comisión de los trabajadores. Esta es una sesión pública y en casi todas las sesiones ingresan...

Sra. RUIZ (presidenta). —Ya se determinó, diputado, que no ingresa nadie porque ya tuvieron la oportunidad de manifestarse en la reunión que tuvieron anteriormente.

Así que continuamos.

Con la presencia de 27 diputados y diputadas se da inicio a la sesión.

Invito a los diputados Bruno y Canuto a izar las banderas nacional y provincial, y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y del Himno de la Provincia del Neuquén. *[Así se hace. Aplausos]*.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Antes de dar comienzo a la sesión del día de la fecha, se dará lectura a las notas remitidas por la diputada Lichter, presidenta de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, para poner en conocimiento de esta Honorable Cámara y que tome estado parlamentario la designación de los diputados y diputadas que conformarán órganos de revisión de salud mental y del Copronaf [*Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia*].

Neuquén, 25 de junio de 2024.

A la presidenta de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén señora Gloria Ruiz

Referencia: Designación de miembros plenarios permanentes. Plenario del Órgano de Revisión de Salud Mental O-10/2024

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la nota de referencia y en mi carácter de presidenta de la Comisión C, de Desarrollo Humano y Social, a fin de informarle la designación de miembros plenarios permanentes que serán parte integrante del Plenario del Órgano de Revisión de Salud Mental.

—A saber—. Consejeros titulares: diputada Paola Eva Mariana Cabeza, diputado Héctor Ernesto Novoa.

Consejeros suplentes: diputada Patricia Noemí Fernández y doctora Karina Miguel.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

Está suscripto por la diputada Verónica Lichter.

Neuquén, 25 de junio de 2024.

A la presidenta de la Honorable Legislatura de la provincia del Neuquén señora Gloria Ruiz

Referencia: Nota de designación consejero Copronaf – 020-21199/24.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a la nota de referencia y en mi carácter de presidenta de la Comisión C, de Desarrollo Humano y Social, a fin de informarle la designación de consejeros titulares y suplentes que serán parte integrante del Consejo Provincial de Niñez, Adolescencia y Familia (Copronaf) vigente durante el período 2024:

Consejeros titulares: diputada Ludmila Gaitán, diputado Juan Federico Mendez.

Consejeros suplentes: diputado Gabriel Marcial Alamo, diputada Verónica María del Rosario Lichter.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.

Está suscripto por la diputada Verónica Lichter.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se leerán los [asuntos entrados](#).

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

2.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-79/24: se gira a las Comisiones A y B.

Expte. O-80/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

2.2

Despachos de comisión

Expte. E-17/24, Proy. 16 461:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Buenas tardes.

Es para dar el presente, señora presidenta.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para solicitar la reserva en Presidencia, por favor.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

Expte. E-10/23, Proy. 15 884:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Matías Martínez, tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

En este punto, voy a realizar una moción para que este proyecto vuelva a la comisión de origen, a la E, posteriormente a la A y a la B, ya que entendemos que existen algunas cuestiones de fondo que hay que volver a trabajar en las comisiones.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración lo manifestado por el diputado Martínez para que retorne a las comisiones.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Continuamos.

2.3

Proyectos presentados

16 827 de ley, Expte. D-419/24: se gira a las Comisiones D y B.

16 828, de declaración, Expte. D-420/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias.

Debería ir también, el anterior —el Expediente D-419/24—, a la Comisión A, tratándose de un proyecto de ley.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Retomo en el orden porque me he saltado uno de los expedientes.
VARIOS DIPUTADOS. —Dos.

16 824, de declaración, Expte. D-416/24: se gira a la Comisión D.

16 826, de declaración, Expte. D-418/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia y se gira a la Comisión G.

Continuamos.

16 827 de ley, Expte. D-419/24: se gira a las Comisiones D, B y A.

16 828, de declaración, Expte. D-420/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia y se gira a la Comisión C.

Continuamos.

16 829, de declaración, Expte. D-421/24: se gira a la Comisión D.

16 830, de declaración, Expte. D-422/24:

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia y se gira a la Comisión G.

Continuamos.

16 833, de declaración, Expte. D-425/24: se gira a la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario un proyecto que presentamos hoy, creo que no tiene número todavía. Es una resolución para solicitar al Ministerio de Educación y al Ministerio de Infraestructura que informe respecto a las escuelas existentes en la provincia del Neuquén, es por el CPEM N.º 45 y por la EPEA N.º 4 de la localidad de Bajada del Agrio, que están sin gas.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-428/24, Proyecto 16 836, de resolución. Iniciado por la diputada Riccomini, por el cual se solicita al Ministerio de Infraestructura y al Ministerio de Educación que informen respecto a las condiciones de infraestructura de las escuelas de la provincia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión B.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir que tome estado parlamentario el Proyecto 16 834, va en consonancia con el planteo que hizo recién la diputada Riccomini. Este es un proyecto donde estamos solicitando la interpelación, para que se haga presente en esta Casa —y rinda cuenta de toda la situación que está viviendo la educación pública de Neuquén— la ministra de Educación. Queremos pedir que tome estado parlamentario y su reserva porque está en el contexto de todo lo que vamos a discutir hoy.

Así que pedimos el acompañamiento.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-426/24, Proyecto 16 834, de resolución. Iniciado por el diputado Blanco, por el cual se solicita la interpelación a la ministra de Educación, Soledad Martínez, con el objeto de que informe sobre la crisis de infraestructura escolar que atraviesa el sistema público y las acciones implementadas a fin de garantizar el derecho a la educación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se gira a la Comisión A.

¿Pidió reserva en Presidencia?

Sr. BLANCO. —Reserva, sí.

Sra. RUIZ (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (16.31 h)

3.1

Asuntos reservados en Presidencia

3.1.1

Expte. E-17/24 – Proy. 16 461

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente E-17/24, Proyecto 16 461, con despacho de las Comisiones C, A y B por mayoría: implementa un sistema de contrataciones públicas para la adquisición de insumos médicos, y se crea el registro especial de proveedores de insumos básicos de salud, con el objeto de garantizar el abastecimiento de los centros de salud.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para pedir reserva en Presidencia —ya lo dije antes pero lo vuelvo a reafirmar— y solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se incorpora al orden del día.

3.1.2

Expte. D-418/24 – Proy. 16 826

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-418/24, Proyecto 16 826, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Hito Mitad Ruta 40, ubicado en el kilómetro 2623 de la Ruta nacional 40 en Chos Malal.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas y la autorización para reproducir un video.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Se autoriza pasar el video.
Se incorpora al orden del día.
Continuamos.

3.1.3

Expte. D-420/24 – Proy. 16 828

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-420/24, Proyecto 16 828, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la primera ablación de córneas realizada en el Hospital de Zapala Dr. Jorge Juan Pose.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar su tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.
Se incorpora al orden del día.
Continuamos.

3.1.4

Expte. D-422/24 – Proy. 16 830

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-422/24, Proyecto 16 830, de declaración: expresa repudio a la decisión de la Administración de Parques Nacionales (APN), que impide hacer referencia al Wiñoy Xipantv, Inti Raymi o a cualquier expresión ante el inicio de un nuevo año de los pueblos originarios; y a la política del Gobierno de Javier Milei que prohíbe el izamiento de la bandera Wenufoye del pueblo nación mapuche.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos pedir el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración, habida cuenta el momento en el que estamos, en el que se está celebrando el Wiñoy Xipantv, que es el año nuevo mapuche, consagrado hace muchísimo tiempo, o sea, es un momento muy particular. Nos parece sumamente importante, sobre todo en esta provincia que esta declaración que es, de alguna manera, repudiando lo que la Administración de Parques Nacionales ha impuesto, de impedir cualquier referencia de Wiñoy Xipantv y cualquier expresión de los pueblos originarios.

La verdad que es un ataque racista de magnitudes increíbles —como lo venimos viendo por parte del Gobierno nacional— y que cobra, una situación específica cuando es un momento tan sentido por los pueblos originarios y por el pueblo nación mapuche. Nos parece fundamental que esta Legislatura se pronuncie en ese sentido.

Igualmente se celebró el Wiñoy Xipantv, particularmente no pude participar, pero todos los años lo hacemos, y consideramos que esta Legislatura —como está expresado en el proyecto— tiene que declarar que no se puede permitir tan livianamente este atropello y este signo racista que impone el Gobierno nacional, incluso, poniendo en discusión ese «mapuchómetro»: yo voy a decir quién es mapuche y quién no o el reconocimiento a los pueblos originarios que habitan en nuestra tierra a lo largo y ancho de todo el país. Nuestros pueblos originarios tienen una larga tradición, son pueblos preexistentes y nos parece que esta provincia no puede permitir este tipo de situaciones, más allá de que acá se pudieran desarrollar las

actividades, de que se vaya naturalizando esta idea que impone, que impulsa el Gobierno nacional de Javier Milei con esas declaraciones y con estas medidas, porque pasó de las declaraciones a las medidas y esto me parece que es sumamente grave y que atenta profundamente contra nuestros hermanos mapuches.

Así que pedimos el tratamiento sobre tablas de este proyecto, presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento sobre tablas.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No está aprobado.

Se gira a la Comisión G.

Continuamos.

3.1.5

Expte. D-426/24 – Proy. 16 834

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-426/24, Proyecto 16 834, de resolución. Iniciado por el diputado Blanco, por el cual se solicita la interpelación a la ministra de Educación provincial, Soledad Martínez, con el objeto de que informe sobre la crisis de infraestructura escolar que atraviesa el sistema público y las acciones implementadas a fin de garantizar el derecho a la educación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Blanco, tiene la palabra.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Como lo anticipé en su reserva, hoy es un día en el que se vuelve fundamental poder tener a la principal funcionaria de la que depende el sistema público de educación, en un contexto en el que hoy, incluso, se va a discutir y a poner a consideración un proyecto que está vinculado a los trabajadores y trabajadoras de la educación, pero del cual consideramos que, por cuestiones que hemos planteado acá, por proyectos que no solo desde nuestro bloque, incluso hay diputadas que han planteado el pedido de informes —y que lo hacemos casi en todas las sesiones— al respecto de ciertas situaciones que se dan en las distintas escuelas de la provincia.

Consideramos que ante el hecho terrible que se vivió el domingo y que no pasó a mayores porque todavía no habían ingresado los alumnos y las alumnas, el incendio de una de las escuelas, de la única escuela que tiene Caviahue para los tres niveles.

Es sumamente importante que funcionarios se presenten en esta Cámara, rindan cuentas, expliquen; en el caso particular nuestro, desde nuestras bancas, tanto la diputada Suppich y en mi caso, hemos presentado un pedido de informes y también sobre anuncios que ha hecho el propio Ministerio de Educación en este último tiempo.

Mientras se siguen haciendo anuncios y se siguen sacando fotos en algunas escuelas, pasó lo de Caviahue, y estamos a pocos días de que se cumpla un aniversario más del asesinato, porque para nosotros fue un crimen social lo de Mónica Jara y los compañeros que fallecieron en la Escuela N.º 144 de Aguada San Roque, que explotó.

Entonces, desde este punto de vista, ante esta tensión que se ha generado por un debate que va a estar hoy en esta Cámara, nos parece fundamental que se presente la ministra a rendir cuentas.

La situación es extremadamente preocupante y mucho se habla y muchos —como siempre lo digo— se rasgan las vestiduras hablando de garantizar una educación para que sea de calidad y que la ganancia de esa educación se vea reflejada. Pero es una responsabilidad del Estado que no se está garantizando y no se viene garantizando, no solo de ahora, sino que es algo que viene pasando recurrentemente.

La propia ministra, cuando oficiaba de diputada, sentada en esta misma banca donde estoy hoy y muchas veces, en más de una oportunidad en forma conjunta, pedíamos informes y la interpelación a la ministra y algunos diputados que vienen de la vieja Cámara anterior no me van a dejar mentir. Entonces, ahora que se está del otro lado del mostrador se tiene que ser consecuente.

Por eso, estamos pidiendo esta interpelación; obviamente, es con moción de preferencia. La intención es abrir un debate —como lo dijimos hoy en el plenario de comisiones—, que se pongan arriba de la mesa todas las situaciones y cuál es el plan que tiene el Gobierno, a través del ministerio, para resolver situaciones que se cobran vidas y que dejan a estudiantes sin la posibilidad de acceder a la educación pública de calidad y garantizando las condiciones laborales, presidenta.

Es por eso que solicitamos el acompañamiento de la preferencia y abrir un debate en algo que entendemos está profundamente ligado en esta sesión que va a debatir varios temas que tienen que ver con la educación.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración la moción de preferencia.

La votación es negativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —No se aprueba.

Se gira a la Comisión A.

Diputado Martínez, ¿pidió la palabra?

Sr. MARTÍNEZ D. —Sí, es para incorporar mi firma al proyecto del diputado Blanco.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para la Versión Taquigráfica, entonces, respecto del Expediente D-426/24, Proyecto 16 834, de resolución, iniciado por el diputado Blanco, se deja constancia de la incorporación de la firma del diputado Darío Martínez.

3.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Había pedido la palabra? [*Se dirige a la diputada Suppicich*].

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

En el día de hoy los compañeros Eduardo Belliboni, María «Tango» Dotti y otros compañeros del Polo Obrero se presentaron a indagatoria en los tribunales de Comodoro Py. Nos parece importante señalar esta cuestión para poner un poco en situación de cómo estamos.

En principio, señalar que desde diciembre en adelante ha habido un ataque furibundo hacia una de las organizaciones que señalaba la otra vez: al Partido Obrero, al Polo Obrero, que el Gobierno de Milei y Bullrich han puesto como blanco y tras el blanco del Polo Obrero, de alguna manera, están atacando al conjunto de los trabajadores, las trabajadoras, los desocupados que se organizan contra un Gobierno que aplica una motosierra fundamental hacia la población en su conjunto.

Este planteo lo señalo porque todo comenzó el 20 de diciembre: el Partido Obrero y el Polo Obrero fueron los primeros que convocaron a una conferencia de prensa, después que la ministra Bullrich sacara a relucir un protocolo anticonstitucional contra los piquetes y, por otro lado, hacer una extorsión abierta y llana a la población en general, porque ese mismo día en las estaciones del ferrocarril, en vez de que dijeran por los altoparlantes: adónde va a ir el tren este, adónde va a ir el otro tren, por qué lugares pasará; los altoparlantes fueron utilizados para decirle a la gente que el que se movilizaba perdía el plan. O sea, una extorsión abierta.

También quiero señalar que los que se dicen libertarios son poco libertarios en este punto porque, indudablemente, son los más estatistas. Utilizan todos los mecanismos del Estado para atacar a la clase obrera, tienen un profundo odio hacia la clase trabajadora indudablemente.

Por eso, hoy están en el banquillo de los acusados nuestros compañeros y compañeras que los acusan de cuestiones infundadas.

En principio, lo comentaba la otra vez y vuelvo a recordarlo, la ministra Bullrich puso un 0800 para que la gente denunciara si las organizaciones sociales los extorsionaban o los presionaban para ir a las marchas; de 15 000 denuncias, solamente seis quedaron, de esas seis, las personas fueron buscadas a sus casas por la Policía Federal para que declararan, y de esas declaraciones, solamente tres son las que señalaban al Polo Obrero, al Partido Obrero como organizaciones. Bien, ¿qué es lo que decían? ¿Qué fue lo que declararon hoy con Casanello? Declararon que las decisiones se toman por asamblea y que de ninguna manera por marchar se les había bajado un plan, pero que sí a los compañeros el Gobierno les había bajado los planes por distintas razones. Es decir, en el medio de un cuadro total de irregularidad porque, incluso, todas las pruebas que supuestamente tiene Casanello, nunca se las entregó a los abogados defensores. Es decir que nuestros compañeros fueron a declarar frente a Casanello sin saber de qué se los acusaba.

Si hay una cuestión que este Gobierno ha hecho de defraudación, bueno, indudablemente, es un Gobierno que defrauda porque con el 55 % de aumento, el aumento de la pobreza y un 55 % de personas que están por debajo de la línea de la pobreza, acá los que tendrían que estar en el banquillo de los acusados son el Gobierno y la ministra Pettovello. Acá todos votaron en contra ante a un pedido que hicimos desde la banca de apoyar la interpelación. Pettovello sigue sin ir al Congreso para decir por qué incautó 6000 t de leche que terminó repartiéndola porque se vencían.

Es decir, lo que está en juego hoy son las libertades democráticas; el ataque al Polo Obrero, el ataque al Partido Obrero con el proceso de allanamiento —que comenté la otra vez— también en un proceso de total irregularidad; lo que se está discutiendo en este país son las libertades democráticas.

Con la ley bases le acaban de votar la posibilidad a Milei de concentrar sus poderes. Entonces, ¿de qué libertarios?, ¿quiénes son los libertarios? Acá los únicos que se defienden, que defienden las libertades democráticas son las organizaciones, que entendemos que cualquier expresión, cualquier persona que se quiera expresar lo pueda hacer y no un Estado extorsionador, perseguidor, que criminaliza la protesta.

Indudablemente, hay que volver a preguntar: ¿quién está extorsionando?, ¿quién persigue? En este caso, es el Gobierno.

Queremos adelantar que, indudablemente, Milei está cocinando, se está cocinando en su propia salsa y así como ha habido otros procesos en este país donde se ha expresado en las calles la voluntad popular, se va a volver a expresar indudablemente, y advertimos que un Gobierno como el de Figueroa, que funciona como un muy buen alumno del Gobierno de Milei, también va a recibir los coletazos.

Los procesos que estamos discutiendo hoy, el proyecto que se presenta, que después, seguramente, vamos a desarrollar la idea, va en ese sentido, en el sentido abierto de restringir y de atacar a la clase trabajadora.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidente.

Voy a ser muy breve.

Tiene que ver con una de las discusiones que vamos a tener en la sesión de hoy y es lo que pasó en Caviahue en estos días. No solo adherir con la firma al proyecto, sino plantear cómo han quedado al desnudo las falencias de una localidad que se ve abandonada por la gestión.

Primero, con el tema de educación, quiero decir que lo que pasó en ese colegio, acá tengo el informe del peritaje que hizo Bomberos: «Se deduce que producto de la nieve acumulada en el techo, esto ocasionó el desprendimiento de una sección del caño evacuador de gases de la caldera de calefacción, derivando esto en el comienzo del incendio en el cielorraso del sector de las calderas». Calderas por las cuales, tanto la directora de primaria como el director del CPEM N.º 74, que funcionan en el mismo edificio, o sea, ahí funciona la primaria, el Jardín Copito de Nieve y el secundario, todo en el mismo edificio; pero este año, elevaron notas los dos directores por separado sobre el mantenimiento de las calderas; y más allá de que lamentamos lo que sucedió y en una gestión esto puede pasar, lo llamativo es que la ministra manifestó en su visita que no tenía conocimiento de las notas elevadas por los dos directores del colegio. Lo que quiero decir, más allá de los 105 chicos del CPEM N.º 74 que se quedan sin clase y de los 180 alumnos de la Escuela N.º 164, más los chicos del jardín, esto que sucedió en Caviahue puso al desnudo todas las dificultades que tiene una localidad donde todos sabemos que va a nevar, pero que no está pensado desde allí, sobre todo la infraestructura que está diagramada.

Varios de los puntos que quedaron al desnudo o problemáticas que generaron son: no había vehículos y maquinarias disponibles con orugas —la única la tiene el EPEN— para apagar el incendio; al camión de los bomberos lo tenía que asistir Vialidad con una máquina porque se hundía, porque no está adaptado para movilizarse en la nieve, en un lugar que nieva todos los años y mucho. Lo mismo pasa con las ambulancias, cada vez que hay un problema de salud grave con una persona, la ambulancia no puede asistir porque no puede transitar. Hay problemas de acumulación de agua porque no están hechos los drenajes en un lugar que, vuelvo a repetir, todos los inviernos queda bajo nieve. No hay infraestructura ni en educación ni en salud ni de ningún tipo pensada para un pueblo, un «pueblo nieve», como lo denominan, y más allá de que en mayo se cumplieron los veinticinco años del CPEM N.º 74 que funciona —o que funcionaba mejor dicho— en ese mismo edificio, fueron las bodas de plata.

La realidad es que la obra del CPEM N.º 74 —que está en la misma manzana, o sea, al lado donde se quemó esto— estaba planificada para ciento ochenta días, comenzó en el 2018 y todavía no está terminada. Con lo cual, por supuesto que va a haber que acelerar y ojalá en ese pedido de informes que haga esta Cámara ratifique el compromiso de la Legislatura en que realmente se resuelva, porque ahora todos funcionaban en la primaria. La primaria se quemó; o sea, hay que terminar sí o sí la obra del colegio secundario, pero básicamente lo que quería manifestar era esto, cómo un accidente o un problema de mantenimiento, llámenlo como lo quieran llamar, deja al desnudo todas las falencias de una localidad donde nieva todos los años y nada está preparado para que se resuelvan los problemas cuando hay nieve.

Así que no quería dejar pasar este momento para decir esto, hoy que vamos a hablar sobre educación, y mucho.

Gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Buenas tardes, diputado Mendez.

Tiene la palabra.

Sr. MENDEZ. —Buenas tardes, vicegobernadora.

Buenas tardes para todos.

Es para dar el presente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias.

Continuamos.

Al comenzar a leerse el primer punto del orden del día, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Un segundito, Isabel.
Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Sobre otros asuntos, otro tema

Sra. RICCHINI (secretaria). —Pero ya habló.

Sr. MARTÍNEZ D. —Pero es otro tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —Era en otros asuntos.

Sr. MARTÍNEZ D. —Por eso pedí antes de terminar otros asuntos, porque es otro tema, no es el del colegio. Es por otro tema [*díalogan*]; bueno.

4

INCENTIVO AL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (Expte. D-413/24 – Proy. 16 821 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se crea un adicional remunerativo no bonificable denominado Incentivo al Desarrollo Profesional Docente.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Es para solicitar la omisión de la lectura —ya que fue leído en comisión— y después en particular se leerá artículo por artículo.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de las Comisiones I, A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Domínguez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, señora presidenta.

Se recibió en la comisión al gremio ATEN, al gremio que representa a los docentes de la educación privada y a padres familiares organizados por la educación.

Este proyecto tiene antecedentes en otras provincias, como Jujuy, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe, Chubut, Santa Cruz; y hablando de antecedentes, en el 2007, en Santa Cruz se eliminó este presentismo, y el que lo había llevado adelante —a través de un decreto— fue Néstor Kirchner. En el 2007 se eliminó.

En el 2018, lo instaló nuevamente Alicia Kirchner, pero con puntajes. Si tenías el 100 % de asistencia, obtenías tres puntos y si tenías el 96 %, dos puntos; se instaló de esa manera por resolución, no por ley. En los únicos lugares donde fue por ley fue en Córdoba y en Mendoza.

Cristina Fernández de Kirchner, en el 2014, habló en cadena nacional y dijo que era necesario un presentismo docente a nivel nacional.

En Mendoza se judicializó porque el gremio docente decía que era inconstitucional y el fallo salió a favor del proyecto, diciendo que era constitucional.

En Neuquén se empezó a debatir si, realmente, el proyecto era inconstitucional o no. Dentro de los argumentos con los que establecían que el proyecto era inconstitucional, hacían referencia al artículo 38 de la Constitución provincial, exactamente en el inciso h, donde habla del trabajo incentivado. El artículo 38, por supuesto, hay que leerlo en su conjunto; el inciso g habla de las jornadas laborales de un trabajador, de los descansos. Después viene el inciso que dice: «h. Prohíbese toda medida que conduzca a aumentar el esfuerzo de los trabajadores [...]», «...aumentar el esfuerzo de los trabajadores [...]»: esto hace referencia a que si genero una medida para aumentar las horas de trabajo, incentivar al trabajador para que trabaje un sábado, un domingo, un feriado. A eso hace referencia, pero más allá de esto, lo que se hizo, justamente,

se cambió en la comisión la palabra «incentivo» por «adicional». Se estableció la creación de un adicional docente y después estaba en discusión, por supuesto, si la capacitación aumentaba el esfuerzo de los trabajadores o no, porque quedaba más que claro que si vos pagabas un *plus* por presentismo, por no faltar durante tres meses —no faltar tres veces durante tres meses—, no era un esfuerzo, era un premio para aquel que tenía un objetivo; pero seguía en el mismo horario de trabajo.

El diputado Gass propuso sacar el tema de capacitación, así no tenía controversias. Así que quedó exclusivamente un adicional al desarrollo profesional docente para presentismo, cuando no se superen las tres faltas trimestrales, con un límite de dos mensuales.

Otro de los temas que se debatió tenía que ver, justamente, con la regulación de licencias, inasistencias y suplencias; que el proyecto original las enumeraba. Así que se modificó ese artículo y se estableció que son todas las licencias, justificaciones y franquicias previstas en la legislación vigente. Así no quedaba ninguna fuera, porque podría haber quedado alguna fuera si se enumeraba y, después, se iban a tomar de eso, como diciendo: Mirá, quedó tal licencia fuera. Lo que sí se estableció es que cuando vuelve el titular al cargo, se cae la suplencia, por más licencia que tenga.

Otro párrafo que se sacó fue el que originalmente decía: «Las inasistencias del personal suplente no previstas en este artículo darán por finalizada la suplencia en ejercicio, no pudiendo postularse nuevamente para la misma suplencia». Eso directamente se sacó del proyecto original, al igual que el convenio que establecía la exclusión de negociación colectiva; que el gremio decía que este artículo estaba en contra del artículo 14 de la Constitución nacional; directamente se lo eliminó. Esto no significa que cuando tengas una negociación salarial vas a negociar eliminar este incentivo o este adicional profesional docente. No, podés subirlo, pero no podés eliminarlo, no podés ir en contra de la ley. Ningún acuerdo salarial puede ir en contra de una ley vigente; así que se eliminó directamente, así no traía controversias.

El proyecto es muy simple, porque acá constantemente quieren instalar que se les está poniendo la cabeza en la guillotina a los trabajadores. De ninguna manera, se respeta el acuerdo salarial, el acuerdo trimestral por IPC [*Índice de precios al consumidor*], todo lo acordado entre el gremio y el Gobierno se respeta; el docente que quiere faltar, establece y pone sus licencias —como establece la ley, las previstas en la ley—, son tomadas y no se les va a descontar el sueldo, a comparación de otras provincias que sí lo hacen y que sí lo hacían.

Este es un *plus*, y esto es lo que hay que dejar claro, es un *plus*, nadie está obligado porque acá no se obliga a nadie, es voluntario. Es vo-lun-ta-rio, no se obliga a na-die y es un *plus*. El que en el trimestre no falta más de tres veces, es ese docente es el que va a tener ese premio, que es un 15 % mensual.

Hay que modificar en particular, porque como quedó redactado el despacho en el artículo 3.º, dice: «Determinación del monto. El monto del adicional docente será [...] del 15 % de la asignación del cargo u horas cátedra, que mensualmente corresponde a cada agente». Está bien, 15 % «mensual» tendríamos que poner ahí; porque no se sabe si, realmente, es trimestral. Entonces, vamos a aclararlo en particular, para que quede bien expreso que es el 15 % mensual, que se liquida trimestralmente y, además, impacta en el SAC [*Sueldo Anual Complementario*], en el salario. Eso también es importante, no solamente se va a tener ese *plus* trimestral, sino que también va a terminar impactando en el aguinaldo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Hoy tuvimos una jornada extensa. Muchos argumentos fueron planteados en el plenario de comisiones, pero bueno, estamos sesionando para poner en debate y a consideración este proyecto.

Me parece que para coronar este proyecto lo que habría que decir es: Bienvenido, Javier Milei a Neuquén; bienvenido, Rolando Figueroa, al MPN, y chau neuquinidad. Porque esto es ni más ni menos —como lo vengo diciendo: no es un rayo en el cielo sereno—, en el marco de una situación que estamos viendo a nivel nacional, con políticas que buscan atacar a la clase trabajadora de conjunto, pero ahora, también, se han puesto como gran objetivo atacar a los trabajadores y trabajadoras de la educación, con esto de declarar servicio esencial —que hoy ya polemice con eso—.

La educación no es un servicio, es un derecho, y como tal se tiene que garantizar para el que quiere educarse y para el que educa. Esos derechos están garantizados para quienes son actores fundamentales para poder garantizar una educación de calidad.

Hay algunos diputados que lo dijeron hoy y, además, todo el tiempo lo dicen, que lo miden en términos de ganancia. Si el resultado final de la educación se reditúa en ganancia. Eso es lo que conceptualmente significa considerar a un servicio, pero como es un derecho, y algunos dicen: El nivel educativo está bajísimo; algunos no saben interpretar números. Queda en evidencia que su objetivo no le importa; no es lo importante saber si interpretan textos, reconocen cuentas y números. Acá, lo importante desde esta iniciativa y todo lo que pretende el Gobierno nacional y ahora no podemos dejar de decirlo, presidenta, de que en esto está de acuerdo y dio su venia y su consentimiento el Gobierno de Rolando Figueroa porque se votó hoy en el plenario de comisión... primero, porque ya se accedió a que se constituyera el plenario de comisiones y eso dependía de los presidentes que representan al partido de Gobierno. Después, porque tuvo un tratamiento megaexpres, ya ni siquiera podemos decir expres porque nos quedaríamos cortos.

Una semana nomás tardaron, ¡una semana!, y menos —podríamos decir— porque hubo feriados la semana pasada. Lo anticipé cuando se discutió que lo que se buscaba era darle un pronto tratamiento; así fue, no la erramos, conocemos, sabemos cómo es esto.

Como la educación es un derecho, presidenta, este tipo de iniciativas —sí, lo vuelvo a ratificar— busca poner al trabajador y a la trabajadora de la educación en la picota, como responsable de todo ese concepto de ganancia que se puede producir cuando uno educa y forma a los niños, niñas y adolescentes. Pero se da en un contexto esta discusión, particularmente, como empezó hoy en el plenario de comisiones, que venimos de un hecho inocultable y que vuelve a dejar en evidencia que no hay prioridad ni políticas del Gobierno para resolver la crisis educativa que sí es real, hay en toda la provincia.

Se prendió fuego la única escuela de Caviahue de los tres niveles y algunos, ¡claro!, como estaban tan... con la cabeza puesta en que solo se discutiera el proyecto —algunos puntos más, algunos puntos menos—, no quisieron acceder a que discutamos de conjunto el problema de la crisis educativa y que se diera respuesta a más de un proyecto que hay en distintas comisiones, donde, inclusive, nosotros hemos presentado solicitudes de informes de cuáles van a ser las políticas públicas que va a tener el Gobierno.

Entonces, está claro que algunos, aunque les incomodaba y trataban de decir: No metan otras cosas, incluso en forma despectiva. ¡Se prendió fuego una escuela! Que fue de madrugada, que si hubiera sido más tarde habría niños y niñas en esa escuela.

En Aguada San Roque pasó lo mismo, por horas no estuvieron los alumnos, pero se cobró la vida de una docente y de dos trabajadores que hacían mantenimiento. Estamos próximos a celebrar un nuevo...

Nos parece que esto es lo que constituye una gravedad absoluta y lo corona esto que pasó hace minutos nada más, porque no quisieron votar con preferencia una interpelación a la ministra. A buen entendedor, pocas palabras. Estos son los gestos políticos, esta es la preocupación por la educación, ¡no les importa!

Algunos hasta le ponen la condición de guardería, ¡de guardería! Ah... no tienen donde... ¡No!, pero no es una guardería, es el lugar donde se van a educar nuestros hijos e hijas y la

responsabilidad la tienen —al frente del aula— los docentes, que ahí hay otro punto que este proyecto desconoce profundamente.

Por eso, hay tanto enojo y bronca. Esto va a escalar, lo lamento, han decidido ir por este camino, son los que van a provocar el gran conflicto de la provincia, porque desconocen la tarea docente, desconocen las consecuencias de salud —porque tiene pararse al frente de un aula—, que son de salud física y mental, porque se paran delante de un aula donde repercute, porque es una caja de resonancia de todos los problemas sociales que tiene Neuquén, donde hay niños y niñas que a veces se desmayan porque no pudieron comer, andá a saber hace cuántos días, porque las violencias intrafamiliares estallan también en las escuelas, y de eso se hacen cargo los docentes, como pueden, con las herramientas que tienen.

Van boyando de escuela en escuela buscando horas para ver si pueden llegar a fin de mes.

Entonces, le quiero decir al diputado miembro informante que sí los obligan. ¿Sabe qué los obliga, presidenta? La realidad. Tener un salario que no les permite vivir y tener que estar buscando, como puedan, un mango más para llegar a fin de mes. Eso es lo que promueve este proyecto.

Nadie dice que se le va a descontar, el proyecto no dice que se le va a descontar, eso es verdad pero lo que dice es: ¿Querés un manguito más? Bueno, reventate, andá como puedas a laburar y como estés, no importa, el grado de deshumanización...

¿Cómo piensan que eso va a repercutir en los trabajadores y trabajadoras que van a tener que ponerse frente al aula en esas condiciones física, de salud y también con esa carga emocional que es estar al frente de un aula, presidenta? Es verdaderamente grave lo que se está discutiendo.

La formalidad de haber recibido al gremio hoy, que fue brillante la exposición, ¿quién puede discutir que fue brillante? De punta a punta, una hora y media exponiendo. Después, nos presentaron a los padres autoconvocados, que su primera definición fue —todos lo escuchamos, esto no lo voy a inventar—: «La sociedad decidió un cambio». ¿Quién lo venía diciendo? ¿Quiénes lo dicen todo el tiempo? Bueno, ustedes saquen sus cuentas. Es el discurso del momento.

Se creen que están subidos arriba del poni porque son un Gobierno nacional y quieren venir a imponer todas estas cuestiones que tienen que ver con que no les importan los trabajadores, si los pudieran tener esclavizados, serían felices, y sin quejarse, sin chistar. Eso propone este proyecto, con todas las letras lo digo y me hago cargo, porque es una aberración lo que están haciendo, la forma. Se permitió y lo permitieron todos los diputados y diputadas que están acá, fuimos los únicos que nos opusimos, no puede tratarse así un proyecto de esta magnitud. Las consecuencias las van a ver y también van a tener que ver cómo se manejan con el enojo y la bronca que esto va a generar.

Para desmitificar y —con esto termino— para esos que se rasgan las vestiduras, que dicen que están preocupados por la educación —como escuchamos hoy a algunos—, no les preocupa nada la educación, sino hubieran votado la preferencia para que venga la ministra a dar explicaciones y, sin embargo, no lo votaron. ¿Se dan cuenta? Y todos los que, de alguna manera, insisten con que la educación es el futuro, con esto queda en evidencia que no es el futuro que ellos pretenden. Ellos quieren gente con la menor capacidad de conocimiento posible porque son manipulables.

El esfuerzo que hacen los trabajadores y trabajadoras de la educación, por lo menos, desde estas bancas, lo vamos a defender como lo hemos hecho siempre y vamos a dejar asentada nuestra posición de rechazo, más allá de las modificaciones, porque entendemos que el objetivo es estigmatizar, es generar esa idea de que la educación no funciona porque hay muchas licencias. Comprobado quedó hoy, que ni siquiera se sabe de dónde se sacaron esos datos, todos números al aire, y ni siquiera vino un solo funcionario a dar respuesta.

Presidenta, no vamos a acompañar y estamos orgullosos de tener esta posición y de ser los que nos plantemos cuando todo un plan de ajuste se intenta descargar sobre la espalda de los trabajadores, y han empezado por los trabajadores y trabajadoras de la educación.

En Neuquén —como decían— el blindaje se rompió; si alguno pensó, en algún momento, que había algún blindaje, lo único que les interesaba era cuidar Vaca Muerta. Todo esto es parte del plan de ajuste del Gobierno nacional y acá le han dado la herramienta que necesitaba Javier Milei para entrar con la discusión de la esencialidad de la educación.

No lo vamos a permitir, por lo menos, desde nuestras bancas tenemos fuertes convicciones de que van a ser los trabajadores y trabajadoras los que van a dar la pelea y ahí vamos a estar nosotros seguramente.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Esto que estamos tratando hoy no es un tema difícil, es un tema complejo, porque lo que queremos hacer —adelanto mi acompañamiento— y agradezco a quienes estuvieron trabajando en esto, especialmente, el diputado Domínguez, el diputado Lepore, que hayan aceptado varios cambios que limpiaban un poco el horizonte, le sacaban aristas que podían mancillar un poco este proyecto y lo dejan otorgando algo que es lo legítimo, un adicional por presentismo.

Ahora, escucho como si tuvieran la verdad revelada. Mire, no me lo contó nadie, fuera de mi equipo —de quien me nutro, de quien me enorgullezco—, me aportan las mejores soluciones y en una discrepancia en la cual hay libertad de criterios, no hay pensamiento único. Entonces, una persona de mi equipo, por decir algo, en la Escuela N.º 4 de Copol, cuarenta y siete días de clases tuvo hasta ahora. Esto hay que corregirlo, no pongamos problemas en los docentes, no pongamos problemas en otros costados, pero lo que tenemos que indicar es, verdaderamente, iniciar algo que signifique para adelante un cambio cultural.

Este cambio cultural, que no es una reforma educativa, que ya vendrá, ya la propondremos, que tiene que ser algo mayor, pero lo que se está diciendo es que, por lo menos, los chicos tengan los días de clase con el compromiso existente desde hace veinte años de los 180 días.

Malamente interpreta el diputado Blanco las expresiones del grupo de padres organizados, de Marina Smoljan; Marina Smoljan, ya sé que tenemos conflictos, pero pertenece a mi partido, no está con el que usted dice. [Se dirige al diputado Blanco]. Ella dijo que la sociedad quiere un cambio, lo expresó mal o bien, pero lo que no tolera es que se vulnere a los chicos dejándolos en la calle.

¿Sabe por qué? Lo hablaba ayer con Marcelo Guagliardo, que tuvo la gentileza de venir a visitarme y estuvimos más de una hora, él y la secretaria gremial, Silvina Galetto, intercambiando juntos con mi equipo expresiones que se plasmaron en algunos cambios. Lo que le decía —y que tenía que aceptar— era, fundamentalmente, que ellos se tendrían que haber anticipado a los cambios. El sindicato no es solamente como respuesta, decir: Vamos a una huelga o a un paro. Es anticiparse a los cambios, a una sociedad que está demandando otra cosa; terminamos mal con el Gobierno nacional, pero está demandando otra cosa y está demandando que los chicos tengan clases, que no sean rehenes, simplemente, de los cartelitos que dicen: Hoy no se dictan clases; hoy la maestra no vino, y se tienen que volver a la casa.

Entonces, queremos dejar perfectamente asentado que en esta situación y charla que tenía con Marcelo Guagliardo, que decía: Esto que están haciendo no es en favor de la educación pública, es en favor de la educación privada.

Dígame, ¿cuántas centenas, por mes, pasan del circuito público al circuito privado porque no hay clases en el circuito público? Esto hay que corregirlo.

Nadie a mí, ni tengo que venir a sacar patente ni de bueno ni de derecha ni de izquierda —de derecha todos saben que no soy—, pero acá más que ideología lo que tiene que haber es la sensatez de saber que los países más desarrollados son los que no tienen recursos naturales, y los que estamos llenos de recursos naturales no tenemos posibilidades de encaminarnos en una educación eficiente.

Por eso digo que este tratamiento, que este proyecto, de por sí, con el título nomás, con ese adicional que le agregamos, ya significa un cambio cultural que para adelante estamos seguros que no va a haber retrocesos. Los próximos proyectos atinentes a la educación van a globalizar algo, no que necesita el país, que es fundamental para la provincia, para una provincia que tiene los recursos pero que tiene que tener, a través de la educación, el conocimiento para poder explotarlos.

Mire —para ir cerrando—, ya dije que agradezco la comprensión a todos los diputados que participaron y por eso —hizo mención el diputado Domínguez— sacamos la capacitación para que no digan que ese adicional significaba un pago para capacitar; lo sacamos directamente, no enturbiamos el proyecto. Sacamos de la negociación colectiva esto, lo sacamos, para que cuando haya paritarias después no tengamos que decir: Bueno, ¿qué hacemos con este adicional? Ya se verá. Lo sacamos de la paritaria.

Mejoramos una situación que dejaba un poco rengo a uno de los artículos —porque se había pasado simplemente—, que era no solamente el adicional por cargo, sino también —fundamentalmente para los de media— el adicional por hora cátedra.

Creo que lo que quedó es un proyecto limpio, un proyecto que no obliga, como dijo el diputado Domínguez. Es, más o menos —sin entrar a decir que es bueno o malo—, como cuando se rasgaron las vestiduras porque se sancionó el divorcio vincular. El divorcio vincular no decía: Obligo a divorciarse; era una herramienta para el que lo quería tomar.

El adicional es la herramienta —muy seductora— para los docentes que quieran tomar eso, que no quieran tener tanto ausentismo y que quieran ver, en todo este manejo, algo progresivo y algo que va en función del mejoramiento de la educación.

Para cerrar, no quiero dejar de expresarme sobre la situación de la infraestructura escolar; la acompañé siempre y fui autor de varios proyectos. Guagliardo me lo agradeció porque no sabía.

¿Sabe una cosa, presidenta? Lo que pasó en Caviahue, fue una de las escuelas que puse como prioritarias para apoyar la ley de endeudamiento. Así que no tengo cargo de conciencia; no tengo que andar justificando absolutamente nada. Creo que lo que estoy haciendo es, desde la [*se interrumpe el audio*]... libertad que tengo, desde la banca de Juntos por el Cambio, Unión Cívica Radical, es la libertad de decirle al Gobierno provincial: apoyo, colaboro con esta herramienta que seguramente va a servir, y mucho, por lo que significa económica y culturalmente.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene ahora la palabra la diputada Suppich.

Sra. SUPPICH. —Gracias, señora presidenta.

Nos hemos expresado también en las comisiones, pero el proyecto ha sido reformulado y quisiera hacer algunos señalamientos.

En primer lugar, quiero aclarar que la educación es una necesidad. ¿Por qué? Porque es una necesidad de crecimiento, de desarrollo personal e integral del ser humano y, por lo tanto, tiene que ser responsabilidad del estado, del Gobierno, y no de los docentes.

Los docentes forman parte de esa estructura más general donde entran las cuestiones de infraestructura, los recursos humanos, las capacitaciones, lógicamente; pero este proyecto, en su intencionalidad, ubica toda la responsabilidad en el sector docente por los 180 días de clases, como decían hoy.

A nuestro entender, corre el eje porque nos acusan de que corremos el eje, pero, en realidad, este proyecto es el que corre el eje en la realidad educativa, que no es el problema del ausentismo docente, como bien se señaló con datos estadísticos hoy a la mañana, sino que corre por cuenta de la falta de presupuesto de escuelas que hace más de veinticinco o treinta años que no se les pone un peso, en términos de poder reacomodar y que ponen en riesgo a los «niños» y a los docentes. Entonces, el problema educativo resulta ser que termina siendo el ausentismo docente y para eso vamos con una ley donde incluimos el presentismo.

La segunda cuestión que quiero señalar tiene que ver con que esto se transforme en una extorsión a los docentes, explico por qué: hoy señalé —en otros asuntos— el problema de las organizaciones sociales, de la extorsión del Estado, que no son las organizaciones sociales, los primeros que extorsionan a la gente son los gobiernos, y señalé, di ejemplos de cómo se hacía. Esto termina siendo una extorsión porque con un salario de 260 000 pesos, el 15 % mensual significa algo, que se cobra en forma trimestral. Indudablemente significa algo, entonces, es una extorsión a que el docente vaya igual a trabajar, no importa las condiciones.

Me pregunto, como padres, como madres, ¿estamos considerando que preferimos que haya un docente que dé clase a nuestros «niños»? que hay que ver cuánto llevan en la escuela pública y todo lo demás, pero estamos apoyando que un docente, no importa, haga doble cargo, extienda su jornada, vaya enfermo, ¡que labore!, ¡que labore! La fundamentación [*los diputados Domínguez, Bruno, Novoa y Bermúdez dialogan*]... Si quieren grito más, no tengo problema.

Me parece que los diputados que firmaron este proyecto deberían escuchar mínimamente cuáles son las argumentaciones, porque vamos a escuchar bastante y de hecho ha habido un acuerdo con el Gobierno, en ese sentido. Entonces, además, volvemos a la situación totalmente autoritaria [*dialogan*]...

Me voy a extender. Le aviso.

Sra. RUIZ (presidenta). —Silencio, por favor.

Sra. SUPPICICH. —Porque, además, indudablemente, se extorsiona a los docentes como trabajadores. Es la misma situación que señalaba antes, incluso, que sea por ley, va por encima de los acuerdos paritarios. Los acuerdos paritarios lo hacen con el sindicato; que la gente se afilia voluntariamente; y que la mayoría están afiliadas y tiene asambleas numerosas, independientemente de la comisión de padres o madres que hayan venido, indudablemente no está en el mismo lugar —lo señalé— un sindicato que una asociación civil. Se pueden armar miles de asociaciones civiles, no sabemos hasta dónde es tan representativa en general de todos los padres y las madres que existen.

Por otro lado, esta característica de extorsivo es, también, antiobrero porque, indudablemente, ataca el derecho de huelga, independientemente que sea voluntario. Nadie está diciéndole, parece que hablan a niños de edades que no podríamos entender, pero ya sabemos que es voluntario. Es lógico que sea voluntario, pero, de todas maneras, hace que si vos tenés un salario que está por debajo de la línea de indigencia, un docente, un trabajador va a hacer todo lo posible para ir, es así. Entonces, funciona, le podés agregar, si querés el 20 % también para hacerlo más atractivo todavía.

Acá hay una responsabilidad del Gobierno que tiene trabajadores de la educación ganando salarios de indigencia y ese es el básico, y superexplotados, sobre eso no hablamos nada, corremos el eje de toda la educación y hablamos solamente del problema de los docentes.

Por otro lado —lo señalé hoy—, en un sindicato que es feminizado, es doble tarea, es doble tarea para las mujeres que además de hacer un trabajo no remunerado en la casa con la crianza y faltando muchas veces, porque quiero saber cuántos hombres varones —para decir exactamente como son las cosas— han perdido un día de trabajo o les han hecho un descuento —si trabajaron, ¿no?, lógicamente, porque eso también habría que ver, la trayectoria individual de cada uno—, a cuántos les descontaron un día porque se tuvieron que quedar a atender a los pibes. No existe eso.

Entonces, es muy fácil atacar y decir: bueno, vamos con el presentismo, el problema educativo es que faltan docentes y sí, desde ese lugar es muy fácil, porque no ponen el cuerpo tampoco en la atención a los familiares, a los «niños». Es un proyecto totalmente misógino. Es así, objetivamente es así, independientemente de todas las cosas que digamos y que armemos para justificarlo, y de esto estamos hablando: de la esencialidad educativa.

Entonces, todo el problema de la educación es el problema de los trabajadores docentes, de las escuelas que son inseguras y que matan a los trabajadores; no hablamos absolutamente nada del problema de la infraestructura ¿qué importa?, presentamos proyectos, presentamos proyectos, pero cuando se tiene que interpelar a quien está a cargo de la cartera educativa ni siquiera se lo debate. Acá, indudablemente, todos los proyectos que tienen que ver con las grandes empresas, con las promociones que le damos al agro, a la industria, a las petroleras, para ellos no hay ningún problema. Todo el mundo corre el eje, nadie dice nada, pero cuando tenemos que hablar de la cuestión educativa: el problema es de los docentes.

Por eso, no vamos a apoyar.

Hoy planteamos que se archive. Indudablemente, esto va a traer a colación el hecho de que ya se planteen acciones para defender un derecho que es elemental y para defender una necesidad.

Quiero decirles algo más, dentro de unos años nos vamos a encontrar, me van a decir si este proyecto, así como está, resolvió el problema educativo. Porque como los otros proyectos no los votan, no los incluyen, no me vengan a decir: Este es uno más. ¡Ah, bueno! y todos los otros más. ¿Cuándo los vamos a tratar? Nunca. Este es uno más, me justifico y entonces, bueno, voy con este proyecto que ataca directamente el problema de los docentes.

Saben por qué se ataca... indudablemente están en el «frontón» los docentes, porque son los únicos que salen a decir la situación de las escuelas, son los únicos que van a marcar el camino de cómo estamos, son los únicos preocupados, realmente, por el problema educativo. Por eso hay que acallarlo, por eso hay que disciplinarlo, por eso hay que extorsionarlo con salarios recontra bajos y, entonces, le damos un incentivo, una zanahoria para que vayan. Lógicamente que muchos la van a tomar, pero la van a tomar no porque estén, no es por voluntario, no es una cuestión que nadie obliga a nadie, es mentira, no vamos a entrar en esa. Porque si vos no pagas buenos salarios y después ponés un presentismo con un porcentaje, la gente lo va a tomar porque necesita llegar a fin de mes [*se interrumpe el audio*]...

Dije que me iba a extender, avisé que me iba a extender. Cierro.

Indudablemente que no es voluntario, es extorsivo. Es extorsivo desde el lugar del no pago de los salarios como corresponde en esta provincia, dejando a los trabajadores de la educación con salarios de miseria, esas son las condiciones y esas son las condiciones que después los padres vienen a decir: ¡qué barbaridad que faltan los docentes!

Por eso, rechazamos de plano este tipo de proyecto que no defiende la educación en su conjunto y sí avalamos los proyectos que hacen a una política educativa en términos integrales, que implica un salario igual a la canasta familiar y la posibilidad de que los docentes puedan capacitarse libremente, puedan pagar sus capacitaciones, puedan ascender en la escala y profesionalizarse y puedan estar más formados para hacer la tarea pedagógica.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Mendez.

Sr. MENDEZ. —Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a dejar asentada una posición política con respecto a esto, sobre todo porque fue presentado este proyecto por el MPN, no por el oficialismo. En consecuencia, entiendo que tengo un margen que me deja moverme, en el sentido a la interpretación y a la posición.

Entonces, en primer lugar, quiero dejar aclarado que es una posición individual, que no tiene que ver con el oficialismo.

Quiero poner de resalto el contexto, sobre todo porque hoy se trajo a colación en el plenario el contexto nacional, lo expresó en varias oportunidades el propio gremio ATEN, su representante, y voy a comenzar diciendo que todo está en discusión, todos los temas están en discusión. La sociedad argentina —y la neuquina, por supuesto— ha puesto todo en discusión. ¿Qué es todo en discusión? Las instituciones, por eso se están generando diversos posicionamientos, diversos conflictos y los va a haber aún más a nivel nacional y provincial. Reitero que esa es mi posición y mi visión.

Se está poniendo en discusión la salud, la educación, la seguridad, la propiedad privada, nuestros privilegios (de los políticos), los privilegiados del Poder Judicial, los recursos naturales, el rol de los gremios, el rol de los movimientos obreros; la sobredimensión de la planta política y permanente del Estado nacional, del Estado provincial; los piquetes, los límites de la justicia social. ¿Por qué traigo a colación la justicia social? Porque la salud, la educación, etcétera, son temas que hacen a la igualdad de oportunidades que tienen que ver con la justicia social. Me voy a detener un cachito en esto, para después ir al tema en concreto, pero quiero decir algo con respecto a esto porque me quiero referir a los sectores políticos que se han adueñado durante décadas de la justicia social, un concepto, un sentido de justicia, así como el sentido que tenemos individual, el distributivo, el conmutativo. Con el devenir del industrialismo, también, surge este sentido de justicia social. Sin embargo, hay un sector que por muchas décadas se lo ha adueñado al punto en que ellos son los que deciden qué es justicia social y qué no es. ¿Cuáles son los límites? La verdad, es que no me puedo imaginar a un radicalismo —conociendo la historia del radicalismo— sin visualizarlos con ese sentido, incluso, por supuesto, en distintos límites, hay algunos que no comparto, por supuesto; incluso, hasta mi propio compañero de Neuquinate, Bermúdez, cuando habla de la universidad pública y que la defiende con otro tipo de límites, también tiene un sentido de justicia social con otros límites, que no los comparto probablemente.

¿Qué hemos logrado? Que parte de la sociedad, parte de la sociedad argentina pretenda aniquilar este sentido que es común a todos, no se puede aniquilar porque entiendo que es innato al ser humano, nace con el ser humano, pertenece al derecho natural el sentido de justicia. Entonces, si bien estamos en un momento en el que se está combatiendo, entiendo que no va a poder ser aniquilado. Ahora, lo que tiene que saber la sociedad es que todos compartimos ese ámbito, no es de un sector político, porque ese sector político adueñándose, apropiándose, diciendo qué es y qué no es, qué es lo que está bien y qué es lo que está mal, nos ha hecho mucho daño, al punto que para aquellos que no somos ultraderechistas, termina provocando el odio, el rechazo, incluso, la aniquilación por parte de la sociedad que no entiende que ellos también son parte de ese sistema de justicia.

Por suerte, la sociedad neuquina con su voto no ha tomado la misma decisión que a nivel nacional, no se fue a un extremo, no se fue a un extremo, no se fue a la ultraderecha, no se fue al neoliberalismo, pero nos ha dado una especie de ventana, una especie de lapso de tiempo en el que estamos todos involucrados. Si no somos capaces de discutir y hacernos responsables (cada sector, incluido el Gobierno) en todos los temas, no solamente en el educativo, no somos capaces de discutirlo y ponernos de acuerdo en algunas cuestiones y hacer autocríticas, no negar parte de la realidad en todos los sentidos, cada uno en la parte que le corresponda, pronto va a ocurrir que la sociedad nos va a castigar, nos va a castigar —porque ese es mi posicionamiento político—, nos va a castigar, yéndonos a un extremo.

¿Quién es el verdugo en todo esto? ¿El verdugo es Milei? ¿El verdugo es el gobernador? ¿Los verdugos somos nosotros? ¿Saben quién tiene el hacha? La sociedad tiene el hacha y nos va a cortar la cabeza a cada uno, yéndose a un extremo; y al primero —les puedo asegurar para aquellos que crean que el gobernador o nosotros no tenemos responsabilidades—, al primero que le van a cortar la cabeza va a ser al gobernador, se lo van a llevar puesto en las próximas elecciones si el gobernador no logra solucionar el tema de la educación pública, así como otros tantos temas. Ahora, todos tenemos responsabilidad.

El verdugo es la sociedad y está esperando con el voto. No es el gobernador, no es Milei. Cuando se lo lleven puesto al gobernador, también se van a llevar puesto a los gremios y se los van a llevar puesto a los docentes, a los empleados públicos, se van a llevar puesto todo. Se van a llevar puesta a las empresas públicas, a las cooperativas, se van a llevar puesto todo.

En ese marco hoy tratamos este proyecto que, por supuesto, para mí no es una gran solución, no trata ni siquiera un porcentaje importante de una solución integral. Ahora, es algo, es para empezar la discusión, pero créanme —vuelvo a insistir—, nos va a ir mal a todos, nos va a ir mal a todos si no logramos y no nos hacemos... si negamos la realidad y negamos los problemas. Mis hijas, yo he ido a la escuela pública toda mi vida, o sea, ¿esta es la solución? No sé, no es la solución integral, pero es algo. ¿Hay un problema? Hay un problema.

El Gobierno también se va a tener que hacer cargo, no solamente de la infraestructura porque para eso aprobamos varios créditos de mantenimiento y tiene poco tiempo, tiene pocos años para hacerlo. Este fue uno de los principales temas que se prometió en campaña, por eso, quédense tranquilos aquellos que creen que el gobernador es verdugo, porque la sociedad es la verduga, la sociedad tiene el hacha en este momento. No creo que el gobernador quiera que le corten la cabeza. Va a tener que hacerse cargo de todo esto [*se interrumpe el audio*]... Ya cierto, ya cierto, un segundo nada más.

Solamente para fijar este posicionamiento, para poner en claro, desde mi punto de vista, quién tiene el hacha, quién es el verdadero verdugo y que ninguno estamos a salvo. No estamos hablando de buenos o malos, acá la sociedad quiere respuestas.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Para comenzar a justificar mi acompañamiento al proyecto, así como acompañé los despachos de comisión, quiero hacer una aclaración, y es que firmé el proyecto que fue presentado y que tomó estado parlamentario.

Desde el bloque Juntos entendemos que este proyecto no quita derechos a los docentes, sino todo lo contrario. El tomarse las licencias establecidas en la normativa no va a representar una desmejora en el salario de los docentes. Los docentes van a seguir cobrando su salario como hasta ahora, con la ventaja de que si no faltan más de tres días, en tres meses, van a tener un beneficio, del 15 % extra de la asignación del cargo u horas cátedra, como bien decía el miembro informante que habíamos ingresado esa modificación.

Es decir que estamos, de alguna manera, premiando sencillamente el hecho de que una persona sea responsable y vaya a trabajar.

Hemos escuchado que el proyecto es inconstitucional. Al respecto, quiero manifestar que aquí no se les está pidiendo a los trabajadores un mayor esfuerzo o mayor cantidad de horas de trabajo. El salario de los docentes va a seguir siendo el mismo, tomen licencia o no.

Desde el bloque Juntos por la Vida somos conscientes que la educación en la provincia atraviesa serios problemas, que no solo están dados en el ausentismo docente, aunque entiendo que este es uno de los factores del problema.

Otro problema, también, son las pésimas condiciones en las que se encuentran algunas escuelas de nuestra provincia y esto también lo vamos a reclamar al Poder Ejecutivo.

Voy a hacer una segunda aclaración: cuando recién se planteó poder hacer una preferencia para poder pedirle a la ministra de Educación que venga a la Legislatura, también lo acompañé porque retomando un poco lo que se ha dicho, creo que es tiempo de que seamos responsables, no pidiendo un servicio esencial. La educación no es un servicio esencial, es un derecho y lo debemos garantizar.

Por ello es que, en consonancia con esto, hemos presentado un proyecto de resolución para pedir informes por el CPEM N.º 45 (de Bajada del Agrio), que hace cuatro semanas que está

sin gas, por ende, están sin clases. Situación que se repite en la mayoría de las escuelas que se han nombrado hoy en este recinto y en las comisiones, que es que los docentes cumplen horario, pero los alumnos están en sus casas, no tienen clases. La situación del CPEM N.º 45 —y quiero hacer hincapié en esto— porque son de las atípicas situaciones que se dan en casi todas las escuelas que no admiten alumnos por una o por otra cosa que va pasando, si no es el agua, es el gas; si no es el gas, se cae un techo; si no se cae el techo siempre pasa algo y los alumnos están en la casa y los docentes cumplen horario. Eso nadie lo va a negar. Pero en esta escuela, en particular, lo que ha sucedido es que no tienen calefacción y por lo tanto, tampoco hay clases, lo vuelvo a decir, porque no recargaron el zepelín mientras realizaban la obra definitiva de conexión a la red de gas. La verdad, que estos errores son tremendos porque nada costaba cargar el zepelín para que tenga gas la escuela y tengan clases, mientras terminaban con la obra de conexión. Bueno, no hay clases en el CPEM N.º 45 desde hace cuatro semanas.

Entiendo que como diputados, la sociedad nos está reclamando que garanticemos la educación de calidad de los niños, de las niñas, de los adolescentes, con igualdad de oportunidades; que garanticemos la escuela abierta en condiciones y con docentes formados. Este proyecto habla de eso, en su momento y mientras fue presentado hablaba de eso, de nada más.

Todo esto se garantiza con docentes en las aulas y escuelas en condiciones, y esto es lo que desde este espacio, desde Juntos por la Vida vamos a reclamar.

Voy a hacer una tercera aclaración: no estoy en consonancia con el Gobierno nacional, no pertenezco a ninguna ultraderecha. No estoy a favor del Poder Ejecutivo ni en contra de los docentes. Tampoco soy oficialismo ni estoy en contra del gremio. Este bloque está a favor de lo que la sociedad está reclamando y nos está pidiendo, y que hoy en la comisión se volvió a hacer mención. Es decir que estamos a favor de la defensa de la educación de nuestros hijos y de todos los niños de la provincia, niñas y adolescentes. Debemos garantizar ese derecho. Entendimos que este proyecto es una herramienta que va a conducir a ello.

Por eso, el debate que se ha dado, todo lo que se ha expuesto es relevante, no es una cosa sí y otra, no. Esto es, creo, el comienzo de algo que debemos seguir trabajando cada uno de los diputados, independientemente de lo que cada banca represente en esta Legislatura.

Nada más.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Quiero comentarle que he solicitado formalmente a la ministra de Educación información para poder tener seriedad y responsabilidad en el debate de este tema. También envié a la presidenta del Consejo Provincial de Educación, a los sindicatos de docentes públicos y de educación privada, el mismo pedido de informe, relacionado directamente al tratamiento de un tema importante sobre una cuestión sensible y que venimos hace años cuestionando la forma de administrar la educación en la provincia.

Creemos y somos parte de un espacio político que es muy concreto en cuanto al cuestionamiento a cómo se ha administrado la educación, sobre todo la educación pública en nuestra provincia. Ante ese pedido de informe, primero, le acerco el proyecto a la ministra, le alcanzó el proyecto que ha presentado un bloque y le estoy solicitando la opinión sobre el mismo. También le pregunto el costo anual de cobertura de las suplencias, el porcentaje total de inasistencia de docentes de la provincia del Neuquén; también le consulto si ese porcentaje de asistencia puede estar discriminado por razones por la cual hay inasistencia o suplencias y regiones en las cuales se dan esas inasistencias y/o suplencias.

Como el proyecto plantea, no solamente combatir las suplencias y las inasistencias, también plantea la capacitación, le pregunto: ¿Cuál es el programa del Gobierno provincial en

cuanto a capacitaciones para educación, sobre todo, la educación pública? Sobre los temas de inasistencia: ¿Cuál es el seguimiento que se hace y cuáles han sido las denuncias penales a los que supuestamente presentan y firman certificados truchos? Por supuesto, que no hubo ninguna respuesta del Ejecutivo o de la ministra. Los tiempos son los tiempos que fijó el oficialismo, acelerando este proceso y esta discusión, digamos, quien llamó al plenario, quien definió que hoy en un plenario, sin la información en el día de hoy, sacaba despacho y se trataba ha sido el oficialismo y sus aliados. Por eso, quizás, la ministra no tuvo tiempo de responder.

También a la ministra se le preguntó, se le envió dos notas por la caldera del colegio que se quemó en Caviahue y tampoco contestó. Lamentablemente, eso fue durante este año.

Entonces, me parece que esta forma acelerada de tratar los temas —a mi modo de ver—, desde el punto de vista legislativo irresponsable, imprudente, porque de los diputados que estamos sentados acá, no hay uno solo que pueda contestar cuánto es el porcentaje de inasistencia, cuáles son las causas y cuánto es el porcentaje de cada una de las causas de la inasistencia. Hoy, asombrado, vi cómo pasábamos del 10 % al 15 % del incentivo, del presentismo, sin tener un dato de cuánto le va a costar a las arcas del Estado o atado a qué relación: ¡No!, pasemos del diez al quince. También, escuché que la inasistencia era el treinta, pero, en realidad, puede ser entre el veinte y el treinta, y con lo que explicó hoy el sindicato, es el quince.

Pero, la verdad, es que todos estamos sentados acá, absolutamente nadie tiene información oficial o formal, información fidedigna de lo que estamos discutiendo hoy, que es un proyecto para bajar las faltas de los docentes o la inasistencia y para resolver el problema de la suplencia. Tampoco hay relación en cómo va a resolver ese problema, porque si no vemos, ¿por qué faltan?, ¿cuáles son las causas?, ¿cuáles son las enfermedades?, ¿cuáles son las licencias que se piden? Es muy difícil entender que esto se va a resolver.

Con lo cual, creo que, lamentablemente, el año que viene vamos a estar sentados aquí y tampoco vamos a tener la respuesta de si realmente resultó esta ley que por amplísima mayoría va a ser votada en el día de hoy; y con amplísimo desconocimiento de los que levanten la mano, lo van a hacer porque no tienen ni idea de estos porcentajes o de esta información que le hemos pedido a la ministra; ministra que tampoco acepta traerla el Cuerpo para que le preguntemos no solo de esto, sino de todas las cuestiones de infraestructura que son de público conocimiento de los problemas que tiene esta gestión.

Sí, apareció una versión oficial, sí, hoy apareció una versión oficial. Tengo en mi poder la declaración del señor gobernador cuando le preguntaron del proyecto, dijo: No sé quién lo presentó. Esa sería la versión oficial o lo más cercano a la opinión oficial, dicho por el gobernador, que no sabe que su amigo, Claudio Domínguez —como dijo en el encuentro del MPN que era su amigo— presentó el... ¡bah!, no lo presentó solo, lo presentaron varios diputados.

Pero, bueno, la declaración del gobernador fue: No sé quién lo presentó, y dejemos que el debate fluya. Con lo cual, no tenemos absolutamente ninguna opinión oficial o informal del Ejecutivo e irresponsablemente estamos discutiendo un tema sin que se dé el debate.

Solo para terminar, señora presidenta, creo que es imprudente legislar de esta manera, lo hemos sostenido y repetido hasta el cansancio, estamos sancionando leyes sin ninguna información, estamos sancionando leyes sin el tratamiento debido. Es raro, porque para los proyectos de quien le habla, señora presidenta, hay que pedirle informe al Ejecutivo, varias veces, del mismo proyecto; pero, sin embargo, en otros ni opina el oficialismo y lo sacamos. Lo que estamos legislando son leyes y estas afectan y modifican la vida de la gente, sobre todo en un tema como el de educación del cual venimos planteando, hace muchos años, la necesidad de discutir las cuestiones de fondo.

Hoy hablábamos de la formación —sobre todo de las escuelas técnicas—, de lo que demanda la industria y lo que le respondemos como sistema educativo, no coincide. Nos estamos perdiendo la oportunidad de formar lo que demanda nuestra provincia en el sector privado, de

formarlos en la educación pública, eso que va a demandar el sector privado para trabajar. Nos estamos perdiendo esa oportunidad. No lo formamos y lo que termina pasando es que viene gente de afuera, y eso no está mal ni bien, el problema es que la industria, cuando trae gente les paga el sueldo, pero no les resuelve ni el banco en las escuelas ni la cama en el hospital ni la ruta ni el Mari Menuco, que está saturado el canal ni las plantas de tratamiento, todo eso se lo deja al Gobierno que lo resuelva y, evidentemente, el Gobierno no lo está haciendo.

Es por eso, señora presidenta, por esta forma imprudente de tratar los temas, de no tener información, de que no haya alguien que pueda responder a las preguntas que hacemos, no vamos a acompañar el proyecto y vamos a seguir insistiendo en que la ministra o alguien del ministerio, cualquier funcionario venga y nos explique cuáles son los verdaderos números y, de esa manera, poder atacar el problema del ausentismo y de las suplencias; entendiendo la causa vamos a poder resolver el problema, pero no le quitamos al Cuerpo a discutir todo lo mal que funciona el sistema educativo, sobre todo, por quienes lo han administrado en las últimas décadas y los resultados han sido muy malos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Tulián.

Sra. TULIÁN. —Gracias, señora presidente.

Primero y principal, quería adelantar el apoyo a este proyecto.

Entiendo que este proyecto en realidad —porque he escuchado varias cosas que estuve anotando— es un premio, ¿no? Es un premio a docentes, a muchos docentes que conozco, muchos docentes que antes de que saliera este proyecto, se desviven por sus alumnos. Estamos hablando de docentes de escuelas rurales, como es la directora de la Escuela N.º 146 (del paraje Trompul) que va a buscar esos *pichikeche* —hoy hablaron de la bandera mapuche—, los va a buscar para que puedan ir a la escuela; hace malabares con el presupuesto para poder darles de desayunar y de almorzar. No falta, nunca faltó y reemplaza a los docentes que se han adherido, a lo largo de este año, a todo paro cuanto hubo, a todo paro cuanto hubo y, sin embargo, ella cubre todos esos puestos.

La escuela tiene pérdidas de agua y, sin embargo, ella se ocupa de buscar un establecimiento para que no pierdan ni un día de clases. Para ella es este proyecto y queda chico, ¡eh!, queda bastante chico.

También, nos olvidamos y hoy se deslizó muy poquito el CEPA [*Centro de Educación para Personas Adultas*], las escuelas para adultos.

En mi trayectoria en la política fui subsecretaria de Educación de la Municipalidad de San Martín de los Andes, en el edificio donde estábamos, cedimos aulas para la EPA N.º 10. Ustedes no se imaginan, porque creen que estamos acá y que no tenemos ni idea, no entramos a una escuela, nunca estuvimos del lado de la escuela pública, no hemos luchado por la escuela pública, no hemos buscado cómo ayudar a la escuela pública; les cuento que yo sí lo he hecho y tengo un compañero que da fe de ello porque estuvo conmigo en mi primera concejalía.

Las escuelas para adultos son muy difíciles de sostener, las sostienen sus directores, acompañados de un supervisor y una maestra o un maestro. Es amorosísimo el trato que tienen estos maestros, crean un lazo enorme con esos alumnos que para tomar la decisión de ir a las aulas a formarse, a aprender a leer, a aprender las operaciones básicas; muchos de ellos me han contado su historia: motivados por sus nietos. Es para ellos, es para ellos, para que ese docente no se deje llevar por luchas que realmente son innecesarias, que son motivadas por diferentes ideologías y que no le compete al pobre estudiante, porque hablamos de necesidades, hablamos de derechos, hablamos de extorsiones, pero nadie está hablando de la extorsión que, generalmente, están sufriendo estos estudiantes.

Por eso, resalto el caso de esta docente, las docentes de la EPA [*Educación de Personas Adultas*] que van a buscar también y motivan a estos estudiantes, que se animan a estudiar en su adultez.

La verdad qué decir: combatir las suplencias, extorsivo, realmente, me parece mucho, me parece que es como si estuviésemos debatiendo una paritaria.

Creo que todos —y salió en todos los medios, en su momento—, cuando se debatieron las paritarias, se dieron las paritarias, Neuquén fue la que tuvo una mejor oferta salarial del país, entiendo que fue la que creó más cargos, cargos que estuvieron pedidos desde hacía muchísimo tiempo: las duplas, horas pedidas por el gremio y se dieron. Eso ha aliviado muchísimo, también, para poder cubrir esta necesidad —como dijo una colega—, necesidad que me lleva a pensar sinceramente que, sí, la educación debería ser declarado un servicio esencial. Proyecto que ingresamos junto con otros colegas.

Nadie está quitando ningún derecho con este proyecto, no estamos quitando ningún derecho. Si este proyecto no hubiese salido, no teníamos al gremio en la puerta; seguían trabajando, adhiriéndose a los paros, luchando por el aniversario de... no es una celebración —aclaro—, la pérdida de un compañero no se celebra, se recuerda.

La verdad que comparar al sindicato con una asociación civil, poniéndolo de relieve al sindicato por encima de esta asociación civil de padres autoconvocados, que celebro, realmente, que existan, que se animen a hablar, a ser la voz de tantos estudiantes que no tienen voz, porque los niños no tienen voz en esto, pero sí sus padres. Aunque se critique, como han criticado a mi compañero que decía que tenían que salir a... u otro compañero también, que estos padres, cuando falta un docente, tienen que quedarse o pagar a una niñera. Es real y cuesta muchísima plata —como dijo el diputado Bruno— y nadie contempla eso. Por supuesto, no es importante, no son trabajadores esos, y no sale el sindicato de esos trabajadores a luchar por esos derechos.

Entonces, me parece que tenemos acá una gran mezcla para tapar algo que, realmente, sí es importante, que es este derecho a la educación que tienen todos los estudiantes: niños, jóvenes y adultos, y que esta es una simple herramienta que debería haber existido antes, que existía antes, que no debería haberse sacado nunca, que es premiar a aquellos que se toman con mucho respeto su labor y que hacen lo imposible para no faltarles nunca a sus alumnos, porque realmente sí consideran muchos que es una necesidad. Sí, saben que es un derecho; sí, saben lo que significa encontrarse con sus compañeros y su docente para crear un lazo.

Nada más, señora presidente.

Felicito a aquellos que realizaron este proyecto y vuelvo a repetir mi acompañamiento al mismo.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Obviamente, adelanto mi voto positivo al proyecto y acompaño algunas reflexiones.

En primer lugar, escucho conceptualizaciones acerca de lo que es la educación, para algunos es un derecho. He escuchado, la verdad, por primera vez, la palabra «necesidad» y adhiero bastante a ese concepto. Otros hablan de servicio; otros hablan de obligación y la verdad que no son conceptos contrapuestos. Lo que sí hay que contextualizarlos.

Para los que dicen que la educación es un derecho, hay que contextualizar lo que significa la palabra «derecho». El derecho es una facultad que puedo ejercer o no. Tengo derecho a transitar, puedo transitar o no.

¿Qué significaba constitucionalmente la palabra derecho? Hoy en día, hay países donde las mujeres no pueden estudiar, no tienen el derecho a estudiar. Pero ya en 1853, Alberdi, dijo: No, acá, no hay límites ni religiosos ni de sexo, todo el mundo puede estudiar. Pero es un derecho; se ejerce o no. Con lo cual, surge otro concepto que es la obligación. ¿Por qué? Porque

todos tenemos, como padres, la obligación de cumplir con mandar a nuestros hijos a la escuela, porque la escuela primaria es obligatoria y la escuela secundaria es obligatoria. Tan es así, que en la ley de creación del Consejo Provincial de Educación dice algo que hoy parecería insólito. Habla, en el artículo 22, de la obligatoriedad de la enseñanza y en el artículo 23 —ley de creación del Consejo Provincial de Educación, miren de dónde arrancamos y qué estamos discutiendo— dice:

Los padres, tutores o encargados de los menores deberán cumplir las exigencias del artículo anterior —la obligatoriedad de mandar a los chicos a la escuela— y, en caso contrario, se harán pasibles de multas progresivas que irán de pesos mil (\$ 1000) a pesos cinco mil (\$ 5000), sin perjuicio de emplearse en casos extremos la fuerza pública.

Nosotros pasamos de multar a los padres porque no mandaban a los chicos al colegio a tratar de premiar a los docentes para que vayan a la escuela. Fíjense la decadencia de nuestros debates.

De ahí, que el concepto de servicio cobra importancia, porque el servicio para el Estado es obligatorio, es una prestación obligatoria. Entonces, para algunos tiene que ser un derecho. Todo el mundo, independientemente de la religión, sexo, cultura, pueden ir a la escuela. Para, otros, claramente, es una obligación y para el Estado es un servicio esencial que tiene que brindar y, obviamente —como dijeron—, es una necesidad. No hay futuro sin educación. Entonces, si uno quiere progresar en la vida, tiene la necesidad de concurrir a un establecimiento educativo y formarse.

Entonces, todos estos conceptos son válidos. No sé por qué tenemos esa limitación de considerar términos opuestos a todo lo que hace un bagaje de definiciones positivas acerca de la enseñanza.

Obviamente, la asistencia de los docentes a estar frente a los alumnos es algo básico para una prestación de un servicio educativo. Ahora, la calidad de ese servicio educativo tiene este condimento, pero tiene otros, que acá muy bien se señalaron: tiene que haber una infraestructura educativa de calidad, llámese escuelas.

Ahora, nosotros asistimos a la asunción de un gobernador el 10 de diciembre que se encontró con una Administración pública con muchísimas falencias. Así las cosas, rápidamente tuvimos que sancionar una ley de emergencia sanitaria porque no había Bayaspirinas en los hospitales. Después, tuvimos que sancionar una ley de emergencia penitenciaria y, después, tuvimos que sancionar una ley de endeudamiento.

El 18 de abril sancionamos una ley de endeudamiento, es decir, hace un par de meses. Hace un par de meses le pudimos despejar la incertidumbre al gobernador de los fondos con los cuales puede contar este año para su presupuesto y organizar las prestaciones básicas que tiene que dar en materia de servicios el Estado. Con lo cual, confío en que esta herramienta que le dimos de endeudamiento va a satisfacer las necesidades de mejoramiento de la infraestructura escolar.

En marzo del año que viene —como dije hoy en comisión— será una prueba de fuego para esta administración, porque tuvo la herramienta, tuvo el despeje, la limpieza de los vencimientos de endeudamientos contraídos anteriormente que recaían sobre este año, con lo cual va a poder aplicar fondos para mejorar las escuelas; y en marzo vamos a tener esa prueba de fuego y ese resultado.

Pero aquellos que se rasgan las vestiduras por la infraestructura escolar, no votaron esta ley de endeudamiento. Entonces, la presencia de los docentes en las aulas a través de un incentivo, no la votan. El mejoramiento escolar a través de un endeudamiento que promueva el mejoramiento de la inversión, no lo votamos.

¿Qué va a pasar cuando empecemos a indagar acerca de la formación de nuestros docentes?, que es la tercera pata que hay que discutir, en breve, en la provincia del Neuquén, porque los resultados son malos, y lo sabe todo el mundo. Hasta los padres lo saben. Celebro que haya organizaciones de padres que estén preocupados y ocupados en mejorar la calidad de

educación de los hijos. Acá se hizo una comparación, se dijo: no son del mismo rango, el sindicato y los padres. No sé por qué no son del mismo rango, son dos asociaciones civiles, el sindicato es una asociación civil, la asociación de padres es una asociación civil. Lo que sí está claro es que se trata de una asociación civil no rentada, la de los padres organizados es una asociación civil no rentada. Con lo cual tiene un valor sumamente importante.

Vamos a acompañar este proyecto, ¿implica la solución a todos los problemas educativos? No, es un comienzo, es una herramienta, es una iniciativa, es algo que tiene que estar.

Han hecho cambios a la ley, con algunos no estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo con que se elimine el concepto de capacitación. La verdad, no estoy de acuerdo. Los docentes tienen que estar en las aulas y tienen que estar capacitados y hay que reconocerles ese esfuerzo de capacitación.

Voy a acompañar la ley, porque —repito— es una herramienta; y en esta discusión donde hay quienes quieren preservar el *statu quo* de fracaso de educación, contra quienes quieren aportar una herramienta de cambio, voy a estar del lado de los que trabajan para aportar una herramienta de cambio. Pero me hubiera gustado mantener el concepto de capacitación; como también me hubiera gustado mantener el concepto de «incentivo». ¡Qué sociedad fracasada si pensamos que incentivar un resultado es inconstitucional! ¡Qué sociedad de fracasados!

Muchos hijos se van al exterior porque creen que hay mejores condiciones de trabajo; pero acá no se los puede incentivar.

Vemos a los jugadores de fútbol cuando ganan una instancia deportiva con un cheque ¡enorme!, donde la Asociación del Fútbol Argentino dice: por pasar a semifinales ganaron tanto. ¿Eso qué es? Un incentivo, ¿verdad?

Entonces, con la mano en el corazón, ¡qué sociedad de fracasados!, qué sociedad de fracasados si tenemos vergüenza de hablar de la palabra «incentivo».

Tengo una lista de sindicatos, asociaciones sociales. Bueno, el término en la Argentina de asociación social puede ser de una banda de criminales también, ¿no? Es muy amplio el concepto.

Muchos de los sindicatos, legalmente constituidos, tienen en sus convenciones colectivas el concepto de presentismo desde hace muchos años, y tienen el concepto de salario de la palabra «comisiones», que es un incentivo. Eso sí que genera una voluntad al trabajador de afectar más horas de trabajo con tal de llegar a esas comisiones que le permitan vivir mejor. La Constitución de la provincia del Neuquén —que es bastante socialista— habla de los límites de extensión horaria al trabajo, pero las horas extras existen y se pagan. Sin embargo, la Constitución no permite las horas extras. Fíjese desde dónde partimos.

La verdad, creo que nos queda un largo camino para mejorar la situación de la educación en la Argentina y en la provincia del Neuquén, pero creo que este es un buen paso, ¡es un muy buen paso!

Fíjense que el diputado Martínez —y lo nombré porque cayó en el mismo error que hubiera caído todo el mundo— dice que se comunicó con la ministra de Educación, obviamente, con absoluto uso de sus facultades, para preguntarle acerca de las suplencias; otros diputados se refirieron a interpelar a la ministra de Educación, acerca del estado de las escuelas. Pero, en realidad, en una institución que no se sabe muy bien para qué sirve, que es el Consejo Provincial de Educación, por ley dice que el que establece los nombramientos y la administración de la suplencia es el Consejo Provincial de Educación, no es el ministro de Educación; el que tiene la facultad para vender, comprar, alquilar, construir y reparar inmuebles escolares, es el Consejo Provincial de Educación...

Sra. RUIZ (presidenta). —Vaya cerrando, diputado.

Sr. BERMÚDEZ. —... no es el Ministerio de Educación. Fíjese el gran desorden que tenemos en la provincia del Neuquén con respecto a tantos conceptos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Disculpe la extensión de mi relato.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero resaltar lo expresado por la diputada Tulián. La conozco, y desde hace muchísimos años viene preocupada y ocupada con el tema de la educación. El gran recuerdo que tengo es educación y el tema de cuidados paliativos, así que me consta. Digo esto para desmitificar la cuestión que solo algunos conocen lo que son las escuelas, lo que es el sistema educativo. Algunos prefieren conocer y sostener cierto sistema educativo; otros pretendemos sostener otro tipo de sistema educativo, y vale, porque es como nosotros nos organizamos.

Acá se habló también de que la escuela no es una guardería. Qué interesante, lógicamente, que no es una guardería, los alumnos van para aprender; pero quienes queremos vivir en una comunidad organizada, planificada, necesitamos que cuando mandamos a los niños a la escuela tengan clases. ¿Por qué? Porque cada uno en su vida cotidiana tiene una rutina y una de las cuestiones de esa rutina es llevar a los chicos al colegio y saber que van a tener las horas de clases que les fueron asignadas. Así que bajo ningún contexto, considerar que es una guardería; es una de las actividades diarias de la rutina de la familia: que los chicos tengan clases.

Por otro lado, quiero agradecer al autor del proyecto porque no fue a libro cerrado, sino que generó la apertura suficiente para que se le sugieran las modificaciones necesarias para corregir lo que había que corregir. Digo, esto no es habitual en los proyectos que tratamos.

En este proyecto sí hubo contemplación de todo tipo; inclusive, por ahí, critican que de un plumazo se pasó del 10 % al 15 %, pero, bueno, entendía que por el monto que estábamos hablando, un 10 % resultaba totalmente insuficiente para definirlo, en ese momento, como incentivo; después se cambió a adicional, y procuré que haya una elevación a ese porcentaje. Se decidió un 15 %, bienvenido sea, seguramente va a ser mucho mejor para quienes se vean beneficiados por este adicional.

Por último, en cuanto a lo del adicional, considero que está bien. Este adicional, que en realidad es un incentivo, porque toda la vida hubo incentivos. Aquellos obreros de hace sesenta años atrás tenían horas extras y, lógicamente, quien quiere ganar más tiene que trabajar más.

Acá no se le está pidiendo al docente que trabaje más, se le está pidiendo que cumpla con los días de trabajo establecidos, porque no se está diciendo que tienen que trabajar un día más por semana para poder acceder a este adicional, bajo ningún concepto. Cualquier trabajador que quiera tener una diferencia en su salario, a lo mejor, en la época de mi padre era así; recuerdo que haciendo horas extras en la fábrica, hace cincuenta, sesenta años atrás, logró hacerse la casa.

Entonces, ¿a qué le tenemos miedo?, ¿al incentivo?, ¿al adicional? Si en todos los ámbitos de la vida, en los comercios, inclusive, se genera ese incentivo a los vendedores que mayor cantidad de ventas logren durante el día, durante la semana o durante el mes. Es una forma de hacer que aquellos que hacen su trabajo, lo hagan de la mejor manera, incentivados por una diferencia económica que puedan llegar a percibir por ese esfuerzo de más; a ese esfuerzo de más, que no es el esfuerzo que hoy se le está pidiendo a los docentes, porque quien no quiera recibir el adicional, sigue como está y no hay ningún problema. Ahora, aquel que le interese recibir el adicional, tiene la posibilidad de hacerlo tomando las previsiones que, muchas veces, se puede tomar, para tratar de no ausentarse más de lo establecido en el proyecto de ley.

Así que era esto lo que quería decir.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, señora presidenta.

Solo pido la palabra para expresar mi apoyo a este proyecto. También, para resaltar algo que creo que no han señalado el resto, hoy asistimos a una presentación del sindicato, en donde lo que me llamó la atención fue que en ningún momento hicieron, ni veladamente, expresar su cuota de responsabilidad en la crisis educativa que ellos mismos denuncian.

Como dijo muy bien un diputado preopinante, es el Consejo Provincial de Educación el que tiene el mantenimiento; tenemos consejeros que están encargados de las calderas. ¿Dónde estaban cuando... en la caldera de Caviahue?

Después, nos interpelaban: hágannos una pregunta. ¿Cómo vamos a preguntarle a quien no asume de primera que es parte del problema?! Como nosotros, también, asumimos que somos parte del problema y estamos buscando soluciones, porque si seguimos haciendo lo mismo que hemos hecho hasta ahora, lo único que vamos a ver es que la educación pública en Neuquén va descendiendo de categoría cada vez más, y eso lo dicen datos objetivos: pruebas Aprender [*Dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas condiciones en las que ellos se desarrollan*], pruebas PISA [*Programa para la Evaluación Internacional de estudiantes de la OSDE*], etcétera.

Otro diputado habla que no teníamos datos. Me tuve que quedar por la cuestión meteorológica en Villa la Angostura y aproveché para ir a las escuelas, y me reuní con varias, llevando medallas, diplomas. Gracias, vicegobernadora.

Pero lo que muchos, sobre todo, voy a poner un ejemplo: En febrero, a una escuela le faltaba cubrir diecisiete cargos. De esos diecisiete cargos, cuatro eran por licencias por maternidad, ¿pero era que estaban dentro de la licencia por maternidad? No, ya estaban vencidas, dentro del mes de enero y febrero se les vencía la licencia por maternidad. Sin embargo, en marzo, presentaron licencia psicológica. O sea, las cuatro docentes que estaban, presentaron —las cuatro— licencias psicológicas, generando por fuera de la licencia por maternidad, una suplencia. Pero, cuando se cubrieron esos cargos, en marzo comenzaron las escuelas con todos los cargos cubiertos; en abril, ya faltaban siete cargos por nuevas licencias o certificados médicos —la gran mayoría psicológicos— que se habían presentado entre los meses de marzo y abril.

Entonces, algo hay que hacer, porque en épocas de crisis, actuar normalmente, es decir, cumplir con tu trabajo, hacerlo bien, expresar lo que aprendiste y comunicarlo, se transforma en algo notable. Y lo notable, en esta Legislatura, lo hemos premiado un montón de veces: deportistas notables, acciones notables, artistas notables. Pero no se puede premiar a una docente que, en medio de una crisis educativa importante, en donde el Consejo Provincial de Educación tiene responsabilidad, es un pecado, no sé qué es, no sé, ¡han dicho cada cosa!

Pero, como decían: la culpa la tienen otros, menos los que estamos hace años ahí.

Mire, presidente, voy a apoyar cada paso que se dé por mejorar la educación, por hacer que la educación sea considerada esencial porque, como diría el gran Gandhi: «No hay crimen más deleznable que condenar a un ser humano a la ignorancia».

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto del orden del día.

**CONVOCATORIA A LOS VETERANOS
DE GUERRA DE MALVINAS A LOS ACTOS PATRIOS**
(Expte. D-120/24 – Proy. 16 511)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en particular del proyecto de ley por el cual se establece la obligatoriedad de convocar a los veteranos de guerra de Malvinas a los actos patrios que se realicen en las instituciones educativas de nivel primario.*

Se recuerda a las señoras y señores diputados que se va a votar en particular el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se nominarán los artículos para su consideración en particular.

*Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º,
2.º, 3.º y 4.º.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Ley 3446.
Siguiendo punto del orden del día.

**LIBRO
ECOS DE MALVINAS - 41 AÑOS, 41 ENTREVISTAS**
(Expte. D-330/24 – Proy. 16 735)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la publicación del libro Ecos de Malvinas – 41 años, 41 entrevistas.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Se ha escrito mucho, tal vez no lo suficiente respecto de la gesta de Malvinas.

En este caso en particular, vamos a resaltar algunas cuestiones haciendo hincapié en las palabras de quienes son los autores de esta publicación, que fueron recibidos en la Comisión de Educación por Zoom: autoridades de la Universidad Congreso de Mendoza y alumnos.

Las cuestiones para destacar, primero y particular, que sea o que haya sido o que haya recogido las vivencias de quienes fueron actores principales de la gesta de Malvinas, porque es una manera de reivindicarlos.

La segunda cuestión, es que parte esta idea de una universidad que, a través de los jóvenes, a través de sus estudiantes universitarios, levanta la bandera de «malvinizar», levanta la bandera de rescatar la gesta de Malvinas.

La tercera cuestión, que tenga que ver con las carreras de comunicación y de relaciones internacionales porque, justamente, mantener viva la gesta de Malvinas tiene que ver con nuestro indeclinable reclamo por la soberanía de las islas.

Por último, que en esta participación de la confección de este libro haya participado una estudiante neuquina de la carrera de Relaciones Internacionales de esta universidad que reivindica —obviamente, en ella— a todos aquellos jóvenes que levantan, orgullosamente, esta bandera.

Por eso, pido el acompañamiento de mis pares.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º, 2.º y 3.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3765.

Siguiente punto del orden del día.

7

PROYECTO PEDAGÓGICO INTERINSTITUCIONAL
«NADA DE NOSOTROS SIN NOSOTROS»
(Expte. D-277/24 – Proy. 16 676)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto pedagógico interinstitucional «Nada de nosotros sin nosotros», que lleva adelante la Escuela Especial N.º 21 de la ciudad de Senillosa.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión D.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Patricia Fernández.

Sra. FERNÁNDEZ. —Gracias, presidenta.

En primer término, agradezco a la presidenta de la comisión —diputada Tulián— y a los diputados miembros de esa comisión que acompañaron con su firma el presente proyecto de declaración. El mismo surge con el objeto de destacar y dar a conocer el trabajo que se viene realizando desde la Escuela Especial N.º 21 de Senillosa.

Fue muy grato recibir en la comisión a integrantes de las instituciones en este proyecto, que es interinstitucional, denominado «Nada de nosotros sin nosotros», que busca fortalecer y promover autodeterminación en un programa de planificación centrado en la persona; está orientado a adolescentes y jóvenes que asisten al establecimiento, a pretalleres y al tercer ciclo.

Es interinstitucional porque es un trabajo colaborativo y conjunto entre el Centro de Educación Física N.º 12 de Senillosa, la APAD [Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado] de Plottier, el Centro de Formación Profesional N.º 34, los talleres municipales, la Asociación de Padres de Personas con discapacidad «Luz de Esperanza» y el Hospital Adolfo del Valle.

Es un proyecto que se inició en el 2022, que busca o tiene el propósito de potenciar la comunicación expresiva y comprensiva, fortalecer los diálogos interpersonales; utilizar servicios recreativos y de transporte público de manera autónoma, fortalecer el círculo de amistades, favorecer autonomías en las habilidades de la vida diaria.

En este proyecto, teniendo en cuenta la excelente actividad interinstitucional o de planificación, es que solicito a mis pares el acompañamiento para que este proyecto de declaración pueda ser replicado e implementado en muchas escuelas más de la provincia.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3766.
Siguiendo punto del orden del día.

8

IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTRATACIONES
Y CREACIÓN DEL REGISTRO ESPECIAL DE PROVEEDORES
(Expte. E-17/24 – Proy. 16 461)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se implementa un sistema de contrataciones públicas para la adquisición de insumos médicos y se crea el registro especial de proveedores de insumos básicos de salud con el objeto de garantizar el abastecimiento de los centros de salud.*

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura a los despachos de comisión.
Tiene la palabra la diputada Lichter.

Sra. LICHTER. —Es para pedir la omisión de la lectura del articulado.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión C y el despacho de las Comisiones C, A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Lichter, tiene la palabra.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Este proyecto, que ya ha sido debatido en varias comisiones y que contó con el aporte de casi todos los bloques, trata —en forma muy resumida— de dotar de agilidad, transparencia y eficiencia, la adquisición y distribución de los insumos médicos de nuestro sistema público de salud.

Este proyecto, además, va en la dirección de lograr tener un sistema que nos permita nunca más llegar a lo que nos sucedió de tener *stock* cero de muchísimos insumos médicos.

Asimismo, pone de relieve al Laboratorio de Magistrales del Hospital de Junín de los Andes, por lo que considero y le pido a mis colegas que acompañen este proyecto.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Dialogan*].

Sr. LEPORE. —Hay un pedido de palabra.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, perdón.

Diputado Martínez, ¿pidió la palabra?

Sr. MARTÍNEZ D. —Sí, señora presidenta.

A las 10 h hay un evento, así que estamos apurados, pero [*dialogan. Risas*]... Yo también, por el evento.

Quiero manifestar que, también, le envié al ministro de Salud algunas consultas sobre este proyecto y también tengo que reconocer la deferencia del ministro, que se comunicó en el día de hoy conmigo, de hecho me invitó a que lo visite en el CAM [*Centro Administrativo Ministerial*], si mal no recuerdo. Así que el jueves me voy a estar reuniendo.

Hoy, evidentemente, entre el plenario de comisiones y la sesión, fue imposible juntarnos. Sobre varios puntos de este proyecto le consulto, básicamente mis dudas que tienen que ver con el nivel de compras del primer trimestre, hoy lo expliqué mientras pude preguntar en la comisión, hasta que se votó que no pregunté más, pero era el comparativo del primer trimestre de 2023 en relación al primer trimestre de 2024, cómo ha caído, más allá de que votamos la emergencia y le dimos una herramienta al ministro —proyecto que voté—, ha caído, en términos reales depende cómo uno lo mire. Si solo se compara el nivel de inflación, la caída tiene un porcentaje superior al cuarenta por ciento y si miramos el índice de variación de los medicamentos, que es mayor al acumulado de inflación que tenemos, el descenso es por encima del cincuenta por ciento, 53,6 % para ser exacto.

Entonces, la consulta es: si estamos demandando menos medicamentos, por qué necesitamos la construcción de un nuevo complejo. Ante esto, la respuesta, porque lo hizo ahora en sesión, me dijo que tiene que ver, no con las unidades, sino que ha logrado mejor precio de lo que compraba el Estado en su momento y puede ser razonable si ha logrado bajar los precios, comprando de una manera más planificada y razonable.

No tengo claro, sí, por qué le damos a un privado a partir del artículo 24 en adelante —artículo 24 en el original, al final no sé en qué artículo quedó— licitamos la posibilidad de la administración y ejecución del nuevo complejo.

No voy a acompañar el proyecto, pero tengo que reconocer el interés del ministro por darme la información y que el jueves voy a estar allí, entonces, no quería dejar de mencionarlo, así como cuestionamos cuando los ministros no contestan, los que sí o los que manifiestan una clara intención, hay que reconocerlo y así ha sido la actuación del ministro Regueiro.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para señalar que no vamos a acompañar el proyecto. Lo habíamos dicho también en la comisión cuando fue tratado y, en base a algunas instancias, tiene que ver con las cuestiones que se van elaborando acá y dejar... que se fueron diciendo.

Por otro lado, señalábamos que hay siempre una posibilidad de maniobra en términos de presupuesto, que se le asigna al Gobierno que, bueno, nosotros no acompañamos.

Así que quería dejar asentada esa posición.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general de este proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular.

Siguiente punto.

HITO MITAD DE LA RUTA 40
(Expte. D-418/24 – Proy. 16 826)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Hito Mitad de la Ruta 40 de la ciudad de Chos Malal, ubicado en el kilómetro 2623 de la Ruta nacional 40, como Patrimonio Turístico de la provincia del Neuquén, inaugurado en el 2015.*

9.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión
(art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, este es un proyecto de declaración a pedido de cuatro concejales de la localidad de Chos Malal, de nuestro norte neuquino, pedido por Gimena Vega, presidenta del Concejo Deliberante, por la concejala Paula Cano y los concejales Pedro Semper y José Manuel Soto.

En realidad, lo que se solicita es declarar de interés legislativo el monumento Hito a la Mitad de la Ruta 40 que atraviesa la provincia del Neuquén y pasa por la ciudad de Chos Malal.

Con la autorización de Presidencia, solicito que se pueda reproducir el video que tenemos preparado desde la banca.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está autorizado a reproducir el video. [*Así se hace. Aplausos*].

9.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara
(art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Hito Mitad de la Ruta 40 de la ciudad de Chos Malal, ubicado en el kilómetro 2623 de la Ruta nacional 40, como Patrimonio Turístico de la provincia del Neuquén, inaugurado en el 2015.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad y al Concejo Deliberante de Chos Malal.

Sra. RUIZ (presidenta). —Esta consideración al tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.
Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3767.
Continuamos.

10

PRIMERA ABLACIÓN DE CÓRNEAS (Expte. D-420/24 – Proy. 16 828)

Sra. RICCHINI (secretaria). —*Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera ablación de córneas realizada en el Hospital de Zapala Dr. Jorge Juan Pose, llevada a cabo por la Unidad Hospitalaria de Procuración de Órganos y Tejidos (Uhprot) de dicha institución.*

10.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145 del Reglamento Interno.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Como lo dice el extracto, es para pedir una declaración de interés de esta Cámara, para eso les pido el acompañamiento a los diputados y a las diputadas.

Nos parece muy importante que esta Cámara se exprese con esta declaración de interés, poniendo en valor todo el trabajo que hace la salud pública de la provincia y, en este caso en particular, un hospital del interior como es el Hospital de Zapala, donde los primeros días de junio se hizo la primera ablación de córneas que permitió, posteriormente, implantar a dos personas para mejorar su calidad de vida.

El trasplante de órganos es, sin duda, un tema que hay que abordar, hay que ponerlo en las agendas, de hecho estamos trabajando junto al equipo en un proyecto de ley, en los próximos días vamos a tener una reunión con el ministro de Salud para poder acompañar todo este trabajo que se hace desde la salud pública de la provincia, de manera que podamos seguir trabajando en la concientización y en la importancia de donar órganos.

En este caso, nos parece muy importante que podamos acompañar con esta declaración de interés, de manera, también, que los profesionales y los equipos médicos de la salud pública del interior —como lo decía— y en este caso en particular del Hospital de Zapala, puedan ser visibilizados y reconocidos por esta Cámara.

Es importante para mí mencionar que esta Unidad Hospitalaria de Procuración de Órganos y Tejidos del hospital tuvo su inicio en octubre de 2023 y desde ahí viene trabajando con

la conducción de la doctora Daniela Bolzicco, ha trabajado estrechamente con el Cucai Neuquén y con el Incucai.

Hay un trabajo invisibilizado de profesionales de la salud que nosotros, a través de nuestra tarea y de esta Cámara, queremos poner en valor y destacar.

Así que reitero y pido el acompañamiento para la declaración de interés.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

10.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —*La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:*

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la primera ablación de córneas realizado en el Hospital de Zapala Dr. Jorge Juan Pose, llevada a cabo por la Unidad Hospitalaria de Procuración de Órganos y Tejidos (Uhprot) de dicha institución.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a las municipalidades y comisiones de fomento de la Región Centro Oeste de la provincia, al Hospital de Zapala Dr. Jorge Juan Pose, al Incucai y al Cucai Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3768.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión [19.02 h].

APÉNDICE

Volver al inicio

		REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES	
Fecha: 10/02/2021	Revisión: 03	Código: RO-DDL.01.04	Pág. 1 de 1
REGISTRO OPERATIVO DEL SGC			

13.ª Sesión Ordinaria

Reunión N.º 18

NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		OBSERVACIONES
		Con aviso	Sin aviso	
ALAMO, Gabriel Marcial	✓			
BARAHONA, Carolina Mabel Ángela			✓	
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓			
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			Ingresó en el transcurso de la sesión.
CABEZA, Paola Eva Mariana		✓		
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓			
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	✓			
MENDEZ, Juan Federico	✓			Ingresó en el transcurso de la sesión.
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			Ingresó en el transcurso de la sesión.
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena		✓		
PERALTA, Osvaldo Darío		✓		
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			Ingresó en el transcurso de la sesión.
RUCCI, Daniela Adriana		✓		
SEPÚLVEDA, Juan Abel	✓			
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			Ingresó en el transcurso de la sesión.
TULIÁN, María de las Mercedes	✓			
TOTALES:	29	5	1	La sesión comenzó con 27 diputados presentes.

HLN, 25 de junio del 2024

“La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad.”

-. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día N.º 16

Martes, 25 de junio de 2024

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

La Fiscalía de Estado de la provincia remite oficio a los fines de la reserva presupuestaria (Artículo 155 - Constitución Provincial) (**Expte. O-79/24**)

La Asesoría General de Gobierno de la provincia informa que se aprueba la reestructura presupuestaria correspondiente a mayo de 2024, a través del Decreto provincial 645/24 (**Expte. O-80/24**)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por mayoría-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se implementa un sistema de contrataciones públicas para la adquisición de insumos médicos; y se crea el Registro Especial de Proveedores de Insumos Básicos de Salud, con el objeto de garantizar el abastecimiento de los centros de salud (**Expte. E-17/24 – Proyecto 16461**)

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se modifican varios artículos de la Ley provincial 3293 -creación del programa de promoción de la sanidad y calidad frutihortícola- (**Expte. E-10/23 – Proyecto 15884**)

PROYECTOS PRESENTADOS:

16824, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Adhiere la diputada Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la XI Feria Internacional del Libro de Neuquén «Marcelo Martín Berbel» que se realizará del 11 al 15 de septiembre de 2024 (**Expte. D-416/24**)

16826, de Declaración

Iniciado por el diputado Novoa.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Matías Martínez, Méndez, Bruno y Darío Martínez y las diputadas Patricia Fernández, Buchiniz, Riccomini, Hermosilla y Stillger.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Hito Mitad Ruta 40, ubicado en el kilómetro 2.623 de la Ruta nacional 40 en Chos Malal (**Expte. D-418/24**)

16827, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Adhieren las diputadas Cabeza y Hermosilla y el diputado Sepúlveda.

Por el cual se declara Patrimonio Histórico a la Estafeta Postal Paraje Paso de los Indios y a su predio adyacente, ubicada a 55 kilómetros de Cutral Co (**Expte. D-419/24**)

16828, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la primera ablación de córneas realizada en el Hospital de Zapala «Dr. Jorge Juan Pose» (**Expte. D-420/24**)

16829, de Declaración

Iniciado por la diputada Tulián.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Gutiérrez, Lepore, Matías Martínez y Gass y las diputadas Patricia Fernández, Lichter, Buchiniz, Riccomini, Barahona, Hermosilla, Stillger, Papa y Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación del neuquino Nicolás Castro Roca en las Olimpiadas Internacionales de Matemática, que se realizaron en el Instituto Balseiro de Bariloche durante mayo de 2024 (**Expte. D-421/24**)

16830, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se expresa repudio a la decisión de la Administración de Parques Nacionales (APN), que impide hacer referencia al Wiñoy Xipantv, Inti Raymi o a cualquier expresión ante el inicio de un nuevo año de los pueblos originarios; y a la política del gobierno de Javier Milei que prohíbe el izamiento de la bandera Wenufoye del Pueblo Nación Mapuche (**Expte. D-422/24**)

16833, de Declaración

Iniciado por la diputada Guanque.

Adhieren los diputados Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Canuto, Gutiérrez, Sepúlveda y Canuto y las diputadas Cabeza, Lichter, Tulián, Buchiniz, Riccomini, Reina y Stillger.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «Refugio Neuquino Gabriel Brochero» que brinda asistencia integral a personas en situación de calle y destaca su compromiso en la promoción de los derechos humanos (**Expte. D-425/24**)

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 - R.I.

Asuntos Reservados en Presidencia:

b) Homenajes:

c) Otros Asuntos:

FDO.) RICCHINI

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	13a Sesion Ordinaria RN18
Número de votación	0001
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente D-413/24 - Proyecto 16 821 y ag. cde. 1
Inicio de votación a las: 25/06/2024 06:34:40 p.m Fin de votación a las: 25/06/2024 06:35:42 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	28
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	3
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	7
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
PTS-FITU	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	0
	No	1

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
No		
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

[Volver al tratamiento](#)

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Año 2024
Tema de agenda	13a Sesion Ordinaria RN18
Número de votación	0003
Nombre	
Tipo	Parlamentaria
Tema	Expediente E-17/24 - Proyecto 16 461
Inicio de votación a las: 25/06/2024 06:52:27 p.m Fin de votación a las: 25/06/2024 06:53:05 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	27
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUNIDA	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN	Sí	3
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR	Sí	1
	No	0

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

MPN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	7
	No	0
NQN FEDERAL	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	1
	No	0
PRO.P.RE.-NCN	Abstención	0
	No votado	0
	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE.-
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE.-
	Sepúlveda Juan Abel	MPN
	Novoa Ernesto	D_CIUDADA
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE.-
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE.-
	Stillger Gisselle	ARRIBA
No		
	Martinez Dario	FDTN
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

Directora a/c

Gutiérrez, Carmen Rosa

Subdirectora a/c

Gutiérrez, Noemí Petrona

Coordinadora a/c

Rosas, Sonia Beatriz

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Bravo, Micaela Isabel; Díaz, Martín Ignacio; Diorio, Roberto Alejandro;
Godoy, Judith Paola; Guíñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín;
Sanz, Viviana Noemí

<i>Dirección de Taquígrafos</i>	<i>Secretaría</i>	<i>Presidencia</i>